

	 INFORME EJECUTIVO	FOR-GGMIPG-17	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

INFORME EJECUTIVO	
LUGAR: ESE CARMEN EMILIA OSPINA	FECHA: 1 OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE: Jennifer Vargas Barrera	CARGO: Coordinadora convenios
PROCESO: Salud Pública – Gestión de la salud	
SUB-PROCESO: Atención Primaria en Salud, Determinantes Sociales de la Salud y Cambio Climático.	
ASUNTO: Informe Cumplimiento del Contrato Interadministrativo 0799 de 2025.	
OBJETIVO: Documentar la ejecución de las actividades del periodo comprendido entre el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2025, en el marco de las obligaciones contractuales y según lo dispuesto en el anexo técnico, según lo dispuesto en el contrato 0799 de 2025.	

 <p>DESARROLLO:</p>
<p>INTRODUCCIÓN</p> <p>El presente informe detalla los avances en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025 del municipio de Neiva, en el contrato interadministrativo N.º0799 de 2025-PIC, suscrito entre la Alcaldía de Neiva–Secretaría de Salud Municipal y la ESE Carmen Emilia Ospina; el cual se desarrolló de acuerdo a lo establecido en actividades contenidas en el Anexo Técnico PIC 2025, el cual incluye acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, enmarcadas en el anexo técnico de la Resolución 295 de 2023, bajo los siguientes tres ejes estratégicos: Atención primaria en salud, determinantes sociales de la salud y cambio climático.</p> <p>El enfoque operativo se desarrolla a través de la identificación de determinantes sociales en salud a partir de la caracterización social y ambiental a las familias de los 7 territorios urbanos asignados, cada uno compuesto a su vez por 3 microterritorios, para la posterior atención de estos a través de intervenciones en el entorno familiar, institucional y comunitario.</p> <p>El presente informe consolida la ejecución de las 26 intervenciones establecidas en el anexo técnico del contrato interadministrativo N.º0799 de 2025, con sus respectivas evidencias.</p>



INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°0799 DE 2025.	
OBJETO DEL CONTRATO	Ejecutar las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas Para la Atención Primaria en Salud- PSPIC Para el cuidado de la Salud de las familias, Colectivos y Comunidades en la salud publica dirigida a la población del municipio de Neiva Huila.
CONTRATISTA A CARGO	ESE CARMEN EMILIA OSPINA
FECHA DE INICIO	31 de marzo del 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (2.172.000.000,00) Incluidos los Impuestos a que haya lugar
PLAZO DE INICIAL	Nueve (09) Meses, contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES CONTRATO N° 0799 DE 2025

OBLIGACIONES GENERALES

1. La ESE se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas en la dependencia.

La ESE Carmen Emilia Ospina, durante el periodo de ejecución, trabajó en pro del bienestar de su personal y de sus usuarios; por lo tanto, desempeñó labores y prestó sus servicios bajo criterios que proporcionaron un buen ambiente laboral y organizacional, de forma tal que se promovieron de manera continua las buenas relaciones interpersonales, lo que generó condiciones favorables para la prestación de un buen servicio, entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas en el periodo evaluado.

2. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe la ESE en la ejecución de los servicios y actividades.



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

INFORME EJECUTIVO



FOR-GGMIPG-17

Versión: 01

Vigente desde:

Marzo 19 del 2021



Durante el periodo de ejecución objeto de cobro, la E.S.E. Carmen Emilia Ospina dio cumplimiento a la obligación de garantizar el pago oportuno de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones correspondientes al personal vinculado para la ejecución de los servicios y actividades en el marco del Convenio Interadministrativo No. 799 de 2025, suscrito entre el municipio y la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, para lo cual realizó el respectivo pago de las cuentas de cobro presentadas por los contratistas, en concordancia con la normatividad laboral vigente, garantizando así los derechos de los trabajadores y evitando cualquier afectación en el desarrollo del contrato.

3. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

La ESE Carmen Emilia Ospina, durante el periodo de ejecución del mes de octubre y noviembre de 2025, prestó sus servicios de manera eficaz y oportuna al contratante. De igual forma, atendió los requerimientos efectuados por el supervisor, entendiéndolo que son en pro del buen desarrollo de las actividades del convenio en ejecución.

4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.

La ESE Carmen Emilia Ospina, durante el periodo de ejecución de los meses de octubre y noviembre, obró de buena fe y con lealtad en las distintas etapas del proceso contractual y atendió los requerimientos efectuados por el supervisor, entendiéndolo que son en pro del buen desarrollo de las actividades del convenio; por ello realizó y dio cumplimiento al cronograma mensual de revisión y supervisión de actividades.

5. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.

El municipio como contratante, durante el periodo de ejecución, no realizó entrega a ESE Carmen Emilia Ospina de elementos materiales, documentos o bienes para la ejecución de las actividades contractuales del convenio.

6. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN; el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviera obligado conforme a la reglamentación vigente.

La ESE Carmen Emilia Ospina realizó la presentación de la factura electrónica N.º CEO1468346292 del 16 de diciembre de 2025, correspondiente al cobro del periodo



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

INFORME EJECUTIVO



FOR-GGMIPG-17

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



comprendido entre el 1 de octubre – 30 de noviembre de 2025, según ejecución de actividades y valores unitarios definidos en el anexo técnico del contrato 0799, cumpliendo con lo establecido en la cláusula Sexta – Forma de Pago y la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020, emitidas por la DIAN.

7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

La ESE Carmen Emilia Ospina, como contratista, ha mantenido la reserva profesional sobre la información que ha recolectado en el desarrollo del contrato; y se encuentra almacenada en una carpeta Drive con acceso restringido.

8. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas y mantener indemne al Municipio.

La ESE Carmen Emilia Ospina, como contratista, durante el periodo de los meses de octubre y noviembre, no ha recibido ninguna demanda, reclamo o proceso, relacionado con la ejecución contractual. Sin embargo, se compromete a responder por todos aquellos que instaure el personal o los subcontratistas de ser necesario y mantener al Municipio indemne.

9. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.

La ESE Carmen Emilia Ospina está dispuesta a informar de manera precisa y concisa, a reportar de manera inmediata las anomalías, procesos que se presenten durante el convenio, y esto con el fin de lograr el buen desarrollo de las actividades del convenio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con el cronograma, las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante para la ejecución de las actividades contenidas en el Anexo Técnico PIC 2025, el cual incluye acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, enmarcadas en el anexo técnico de la Resolución 295 de 2023.

La ESE Carmen Emilia Ospina realizó entrega de los cronogramas de ejecución del anexo técnico del contrato 0799 de 2025, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2025. Así mismo, se dio cumplimiento a la ejecución dispuesta en los mismos.

2. Organizar, participar y hacer seguimiento a la ejecución de las actividades programadas, durante el plazo de ejecución, conforme a las directrices trazadas y el cronograma definido y aprobado por la Secretaría de Salud Municipal.



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

INFORME EJECUTIVO



FOR-GGMIPG-17

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



La ESE Carmen Emilia Ospina, durante el periodo de los meses de octubre y noviembre de 2025, programó en común acuerdo con el supervisor reuniones de seguimiento de forma mensual con el fin de realizar monitoreo y evaluación a la ejecución contractual.

3. Elaborar en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal de Neiva de manera mensual el cronograma a partir del cual se ejecutarán las actividades a desarrollar en el marco de la ejecución del PIC.

La ESE Carmen Emilia Ospina realizó el envío del cronograma mensual correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2025 al correo electrónico seguimientopic@alcaldianeiva.gov.co dando cumplimiento a lo estipulado en la actividad contractual en mención.

4. Organizar una reunión mensual con la Supervisión del contrato, a través del funcionario designado para él o por parte de la secretaria de Salud Municipal, en el cual se entregue un informe técnico escrito realizando una evaluación detallada del avance de la ejecución contractual, así como las dificultades que se hayan presentado en dicho período. Dicha reunión debe adelantarse dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes. En todo caso, estos informes son independientes de aquellos que deberá presentar la ESE como requisito para la gestión de los cobros pactados en el contrato.

La ESE Carmen Emilia Ospina, durante el periodo del contrato, programó en común acuerdo con el supervisor reuniones de seguimiento de forma mensual con el fin de evaluar avance contractual del cumplimiento de la ejecución de las actividades.

5. Disponer de un (1) Profesional, el cual se encargará de coordinar la ejecución de las actividades establecidas, el perfil requerido por la secretaria de Salud Municipal.

La ESE Carmen Emilia Ospina dispone de una profesional en enfermería, quien cuenta con más de 5 años de experiencia en la coordinación o ejecución de actividades de Plan de Atención Básica o Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas JENNIFER VARGAS BARRERA - Apoyo Profesional a Convenios Interadministrativos – PIC. La certificación soporte de la experiencia de la profesional que dispuso la ESE fue entregada a la SSM con los documentos precontractuales para la legalización del contrato.

6. Consolidar la información que hará parte del informe mensual, por cada uno de los programas de salud pública contenido en el Anexo Técnico PIC 2025, allegando los anexos y soportes correspondientes incluidos los registros fotográficos que de constancia del desarrollo de las actividades por cada programa, con el cumplimiento de actividades y porcentaje de ejecución, que permita verificar el cumplimiento de los indicadores, evaluación e impacto de los programas, debiendo dicho informe contar con el aval del supervisor del contrato en medio físico y magnético.



La ESE Carmen Emilia Ospina, durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre – 30 de noviembre de 2025, consolidó el informe de actividades de acuerdo con la estructura del anexo técnico del PIC 2025, De igual forma, el presente informe se entrega de forma física.

- 7. Entregar al finalizar el contrato un informe de análisis cualitativo y cuantitativo por cada uno de los programas de salud pública, con indicadores, de impacto acorde al Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Salud Territorial, población con enfoque diferencial, determinación social, curso de vida y georreferenciación de los territorios intervenidos con sus respectivos riesgos en salud por curso de vida, una vez finalice la ejecución de este, en medio físico y magnético.

La ESE Carmen Emilia Ospina, entregara al final de la ejecución del contrato un informe de análisis cualitativo y cuantitativo según los criterios requeridos en esta obligación contractual.

- 8. Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano (Equipos Básicos en Salud) por el tiempo indicado en el contrato, según lo previsto en el Anexo Técnico PIC 2025.

La ESE Carmen Emilia Ospina, ha garantizado la vinculación de la totalidad del talento humano por el tiempo indicado en el contrato, según lo previsto en el Anexo Técnico PIC 2025.

- 9. Garantizar la idoneidad del personal que ejecuta cada una de las actividades programadas en el lineamiento Anexo Técnico PIC 2025, para lo cual deberá anexar junto con los informes mensuales el listado del personal contratado para la ejecución de cada una de las acciones por dimensión pactadas.

La ESE Carmen Emilia Ospina, ha garantizado la vinculación de la totalidad del talento humano por el tiempo indicado en el contrato, según lo previsto en el Anexo Técnico PIC 2025.

Figura N°1. Relación de Equipos básicos PIC ESE CEO 2025.

NOMBRE	PERFIL	COMUNA	MT
LINA MARCELA CEPEDA TRUJILLO	ENFERMERO	T1: 1	COMUNA 1-PIC
LUIS FERNANDO NARVAEZ FIRIGUA	ING AMBIENTAL		
JULIANA ROJAS HERMOSA	FISIOTERAPEUTA		
CARLOS ROSERO OVIEDO	MEDICO		
MARIA DEL CARMEN ESCANDON	PSICÓLOGO		
YESICA BALCAZAR VERA	PSICÓLOGO		



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

INFORME EJECUTIVO



FOR-GGMIPG-17

Versión: 01

Vigente desde:

Marzo 19 del 2021



JHON HAROL SANCHEZ WALLES	TEC SALUD	T2: 2	COMUNA 2-PIC MT01 (GRANJAS COMUNITARIA - EL PINAR - LA TRINIDAD) - MT02 (TERRAZA DEL ALGARROBO - QUINTAS DE SAN LUIS - VILLA MARINELA) - MT03 (CIUDADELA COCLI I - VILLA CAROLINA - ALAMOS NORTE)
MANYURY BARRAGAN ANGEL	TEC SALUD		
SANDRA MILENA DIAZ RUIZ	TEC SALUD		
MELISA PLAZAS DURAN	ENFERMERO		
STEPHANIE ALEJANDRA QUIZA	FISIOTERAPEUTA		
CAROLINA GIL ASTUDILLO	ING AMBIENTAL		
SOFIA GUTIERRES	MEDICO		
JULY ANDREA CARDOSO	PSICÓLOGO		
MARTHA CAROLINA GARCIA MONJE	PSICÓLOGO		
MARIA FERNANDA BAQUERO GAMBA	TEC SALUD		
KAREN DAYANA PENAGOS YUCUMA	TEC SALUD	T3: 5	COMUNA 5-PIC MT01 (LAS CATLEYS - LA LIBERTAD - MONSERRATE) - MT02 (LOMA DE LA CRUZ - DIETE DE AGOSTO - LA INDEPENDENCIA) - MT03 (ASENTAMIENTO CASA LOMA - VEINTE DE JULIO - SAN ANTONIO)
ANGELA MARIA HEREDIA	TEC SALUD		
SANDRA MILENA CALDERON LOSADA	ENFERMERO		
JESSICA MARIA FERNANDEZ	FISIOTERAPEUTA		
STHEPANIE MUÑOZ PEÑA	ING AMBIENTAL		
SOFIA GUTIERRES	MEDICO		
ERIKA ARANA	PSICÓLOGO		
JULIANA PLAZAS	PSICÓLOGO		
ERIKA JOHANA FLOREZ ALVAREZ	TEC SALUD		
MARIA ANGELICA CALDERON LOSADA	TEC SALUD		
PAOLA JUMENA SILVA ESCOBAR	TEC SALUD	T4: 6	COMUNA 6 - PIC MT01 (MANZANARES - EL OASIS) - MT02 (EMAYA - FRONTERAS DEL MILENIO) - MT03 (ALTOS DEL LIMONAR - ASENTAMIENTO EL PARAISO - BRISAS DE JAMAICA-ISLA)
GINA GISELA BEDOYA MACIAS	ENFERMERO		
ANA SOFIA CAMERO ROJAS	FISIOTERAPEUTA		
JORGE ANDRES CEDEÑO HOMES	ING AMBIENTAL		
YESICA MEDINA	MEDICO		
GERALDINE PEREZ MORENO	PSICÓLOGO		
FABIANA VARGAS	PSICÓLOGO		
JOHANNA ROA BERMUDEZ	TEC SALUD		
LUIS ENRIQUE MARTINEZ	TEC SALUD		
ANA PATRICIA VARGAS ANDRADE	ENFERMERO		
DIEGO FERNANDO SOLANO LOPEZ	FISIOTERAPEUTA		
DIEGO ANDRES GARCIA GARCIA	ING AMBIENTAL		
CARLOS ROSERO OVIEDO	MEDICO		
MARIA ALEXANDRA RIVERA	PSICÓLOGO		
DIANA VALENTINA MARTINEZ	PSICÓLOGO		
NARLY CONSTANZA SANCHES	TEC SALUD		
GALVE YENICEL COROMOTO GONZALEZ	TEC SALUD		
ANALIDA VALENCIA MELECIO	TEC SALUD		
MARIA YULY CULMA	ENFERMERO	T6: 9	COMUNA 9-PIC MT01 (DIARIO ECHANDÍA -
RODRIGO ALEJANDRO MUÑOZ ORTIZ	FISIOTERAPEUTA		



CAROLINA GIL ASTUDILLO	ING AMBIENTAL	T7: 10	SANTA ROSA - LUIS EDUARDO VANEGAS) - MT02 (VILLA COLOMBIA - PRADERAS DEL NORTE - VILLA MARCELA I Y II) - MT03 (VILLA MAGDALENA)
ADRIANA TORRES GUERRERO	MEDICO		
SANDRA LILIANA DUSSAN MEDINA	PSICÓLOGO		
MAGDA LILIANA NUÑEZ CALDERON	PSICÓLOGO		
MAYRA ALEJANDRA CLAROS OROZCO	TEC SALUD		
ELIZABETH PLAZAS	TEC SALUD		
KAREN DANIELA CALDERON SANDOVAL	TEC SALUD		
YINARY FERNANDA LOPEZ ROJAS	ENFERMERO		
JUAN JOSE PERDOMO TRUJILLO	FISIOTERAPEUTA		
KATY FERNANDA DUQUE	ING AMBIENTAL		
CARLOS RAMIRO SANCHEZ PEÑA	MEDICO		
MONICA SOFIA MURCIA ORBE	PSICÓLOGO		
PILAR DEL SOCORRO CLAROS	PSICÓLOGO		
CAROLINA DE ARANZAZU CLAROS OROZCO	TEC SALUD		
JHONA ANDREA VANEGAS	TEC SALUD	COMUNA 10-PIC MT01 (LAS PALMAS II) - MT02 (LAS PALMAS III - LAS CAMELIAS) - MT03 (SAN BERNARDO - LAS PALMAS I)	
DANIELA CABRERA TRUJILLO	TEC SALUD		

10. Garantizar que el talento humano que desarrolle las actividades establecidas en la ejecución del PIC debe ser exclusivo y diferente al contratado para el desarrollo de otros contratos con el municipio. Este personal en ningún momento tendrá vinculación laboral con el municipio de Neiva.

Como parte integral de su proceso de contratación, la ESE Carmen Emilia Ospina ha implementado el diligenciamiento del Formato de Relación de Contratos Vigentes. Este documento, que debe ser completado por el contratista previo a la firma del contrato, se sustenta en el principio de buena fe, mediante el cual declara bajo juramento la veracidad de su situación contractual con otras entidades.

11. Garantizar la permanencia de cada uno de los profesionales y técnicos requeridos para la ejecución de las actividades correspondientes al PIC. En caso de que sea necesario el cambio o retiro de estos, la ESE Carmen Emilia Ospina deberá contar con las mismas calidades e idoneidad requerida. De la anterior situación se deberá notificar a la Secretaría de Salud Municipal.

La ESE Carmen Emilia Ospina ha garantizado la permanencia de cada uno de los profesionales y técnicos requeridos para la ejecución de las actividades correspondientes al PIC. No obstante, ha habido renunciaciones por parte del personal, por lo que la ESE ha garantizado que el personal que ingresa cuente con la calidad e idoneidad requerida.

12. Diligenciar en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud Municipal y presentar en los informes mensuales el total de personas beneficiarias en cada una de los



Alcaldía de
Neiva

2024 - 2027

INFORME EJECUTIVO



FOR-GGMIPG-17

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021

mipg

modelo integrado
de planeación y
gestión

Dimensiones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. (Matriz de seguimiento).

La ESE Carmen Emilia Ospina, en cumplimiento de los lineamientos establecidos, procedió durante el mes de octubre y noviembre, al consolidado de los informes ejecutivos, contractuales y de intervenciones en los formatos suministrados por la Secretaría de Salud Municipal. Toda esta documentación se encuentra debidamente almacenada y custodiada en un repositorio digital con enlace de acceso restringido, garantizando su confidencialidad e integridad.

13. Garantizar la participación de la población mínima exigida en las actividades contenidas en cada Dimensión de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico PIC 2025.

La ESE Carmen Emilia Ospina ha garantizado la población mínima exigida en las actividades contenidas en cada eje estratégico según lo establecido en el Anexo Técnico PIC.

14. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.

La ESE Carmen Emilia Ospina ejecuto las actividades del plan de intervenciones colectivas, en los 7 territorios asignados en las comunas 1, 2, 5, 6, 8, 9 y 10 de Neiva y garantizó que los lugares donde se ejecutaron las actividades cumplieran con las condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.

15. La ESE Carmen Emilia Ospina deberá, de manera permanente, disponer los diferentes recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: áreas de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas, entre otras.

La ESE Carmen Emilia Ospina, como contratista durante el desarrollo del contrato, ha dispuesto de los diferentes recursos de carácter técnico y tecnológico y elementos necesarios para la ejecución de las actividades contractuales del contrato.

16. Elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación respecto al cumplimiento de las actividades del Programa de Intervenciones Colectivas que se le va a contratar.



Alcaldía de
Neiva

2024 - 2027

INFORME EJECUTIVO



FOR-GGMIPG-17

Versión: 01

Vigente desde:

Marzo 19 del 2021

mipg

modelo integrado
de planeación y
gestión

La ESE Carmen Emilia Ospina elaboró e implementó un proceso de monitoreo mensual para la evaluación del cumplimiento de las intervenciones, aplicado a través de reuniones periódicas con los EBS y el diligenciamiento de la matriz en excel.

17. Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.

La ESE Carmen Emilia Ospina ha ejecutado las diferentes actividades del plan de intervenciones colectivas durante el desarrollo del contrato, con activa participación social, mediante la conformación de redes sociales y comunitarias en cada uno de los territorios, como intervención base en el desarrollo del Programa de Intervenciones Colectivas PIC 2025.

18. La ESE Carmen Emilia Ospina deberá realizar la planeación, alistamiento, concertación previa con las comunidades, y desarrollar las actividades de conformidad con las características de calidad definidas en el artículo 10 de la Resolución 518 de 2015, accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia, continuidad, integralidad, adaptabilidad y responsabilidad.

La ESE Carmen Emilia Ospina realizó durante el desarrollo del contrato, proceso de planeación, alistamiento, concertación con los diferentes líderes comunitarios para el desarrollo de las diferentes actividades contenidas en el Plan de Intervenciones Colectivas, como apoyo a esto, cada líder de cada EBS realizó su proceso de planeación y comunicación previamente con los líderes comunitarios

19. La ESE Carmen Emilia Ospina deberá cumplir con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación, cuando la actividad ejecutada requiera manejo de químicos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos.

La ESE Carmen Emilia Ospina ha cumplido con establecido por el Sistema Único de Habilitación durante la ejecución del contrato en cuanto a las actividades de dispensación de medicamentos como desparasitantes y en cuanto a insumos médicos en la aplicación de tamizajes para VIH y Hepatitis B y C.

20. Garantizar que el talento humano destinado para la ejecución de las actividades del Plan tome las medidas de prevención de contagio de infecciones, virus u otros, incluyendo el uso de EPP permanente, lo cual deberá ser suministrado por la ESE oportunamente.

La ESE Carmen Emilia Ospina ha garantizado durante el periodo de ejecución contractual de octubre y noviembre de 2025, que su talento humano en salud tome las medidas de prevención de contagio de infecciones, virus, incluyendo el uso de EPP permanente, por ello ha hecho entrega de estos a sus contratistas.



21. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.

La ESE Carmen Emilia Ospina ejecuto estos encuentros durante el primer y segundo trimestre, con el fin de dar inicio al proceso de presentación y evaluación de los resultados del contrato, garantizando así la transparencia y la participación de la comunidad.

22. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.

La ESE Carmen Emilia Ospina ha participado durante el periodo de ejecución contractual todos los espacios de análisis y de trabajo convocados por la Secretaria de Salud Municipal.

23. La ESE Carmen Emilia Ospina deberá garantizar y priorizar la entrega de los insumos requeridos cumpliendo con la normatividad nacional colombiana, que regula la fabricación y comercialización de este tipo de productos, al igual que deberá realizar un cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos de control y de transporte utilizados para el desarrollo de las actividades contratada. Para lo cual deberá dar cumplimiento estricto y hacer entrega de los soportes donde se evidencie su cumplimiento con la regularidad que la Secretaria los exija.

La ESE Carmen Emilia Ospina para garantizar y priorizar la entrega de los insumos requeridos cumpliendo con la normatividad nacional colombiana, que regula la fabricación y comercialización de este tipo de productos para el caso de los preservativos y las pruebas rápidas, de igual forma los equipos de control utilizados en el desarrollo de las actividades se encuentran en buenas condiciones y de ser necesario se programa su respectivo mantenimiento.

24. La ESE Carmen Emilia Ospina deberá hacer entrega del certificado de cuenta bancaria correspondiente a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 11.3.8 del artículo 3 de la Resolución 295 de 2023 que modificó el artículo 11 de la Resolución 518 de 2015, del Ministerio de Salud y Protección Social.

La ESE Carmen Emilia Ospina entrego la debida Certificación Bancaria para la presentación de la factura electrónica N.º CEO1468346292 del mes de diciembre de 2025, correspondiente al tercer informe de ejecución que comprende el periodo del 1 de octubre – 30 de noviembre de 2025 del contrato 0799.

25. Presentar un informe final consolidado para la liquidación del contrato, en el cual se recopile toda la información de las obligaciones ejecutadas en el plazo correspondiente.

Al finalizar la ejecución del contrato la ESE Carmen Emilia Ospina realizará la presentación del informe final.



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

INFORME EJECUTIVO



FOR-GGMIPG-17

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



ACTIVIDADES ANEXO TECNICO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0799 DE 2025

1. Actividad N° 1

Actividad: Establecer procesos de Conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias.

Esta actividad presenta una ejecución del 100%, y fue reportado en el informe a corte del 30 de septiembre de 2025.

2. Actividad N° 2:

Actividad: Realizar acciones de Caracterización e intervenciones de las condiciones ambientales y sanitarias, identificando los riesgos ambientales y sanitarios de la población ubicada en el ámbito de su población afiliada (entornos hogar).

Esta actividad presenta una ejecución del 63%, y fue reportado en el informe a corte del 30 de septiembre de 2025. Para los meses de octubre y noviembre no presenta afectación física ni financiera.

3. Actividad N° 3:

Actividad: Realizar acciones de Caracterización e intervenciones de las condiciones ambientales y sanitarias, identificando los riesgos ambientales y sanitarios de la población ubicada en el ámbito de su población afiliada (entornos comunitario, educativo, laboral y comunitario).

Esta actividad presenta una ejecución del 100%, y fue reportado en el informe a corte del 30 de septiembre de 2025.

4. Actividad N° 4:

Actividad: Realizar acciones de Información para la salud a nivel familiar.

Actividad con ejecución del 97%, con corte al 30 de septiembre de 2025. Para el periodo objeto de cobro no se realizaron intervenciones, por lo que no se cuenta con avance.



5. Actividad N° 5:

Actividad: Realizar acciones de educación y comunicación en salud sobre vida, modos y estilos saludables y enfermedades no transmisibles, para promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud en el entorno hogar.

Descripción de la actividad: Realizar Educación y Comunicación en Salud a las familias del Territorio con índice de riesgos moderado y alto en salud, sobre VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN MUJERES.

Ejecución de la actividad.

Figura N°1. Familias Intervenidoas con estrategias de IEC en ECNT, PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

Territorio	Comuna	OCTUBRE	Noviembre	Total
T1	1	74	0	74
T2	2	50	200	250
T3	5	0	0	0
T4	6	144	80	224
T5	8	50	100	150
T6	9	0	50	50
T7	10	0	0	0
	Total	318	430	748

Durante el periodo del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2025 la ESE Carmen Emilia Ospina realizó 748 intervenciones familiares en Educación y Comunicación en Salud a mujeres identificadas con riesgo moderado y alto, en temáticas relacionadas con VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.

Evaluación:

Mes	Numerador	Valor numerador	Denominador	Valor Denominador	% de cumplimiento
Octubre	N° de mujeres intervenidas con IEC en ECNT	318	Total, mujeres con educación en salud	3.150	10%
Noviembre		430			14%
Total		748			24%

Durante el periodo de octubre y noviembre, se realizaron 748 intervenciones en Educación y Comunicación en Salud, sobre vida saludable y enfermedades no transmisibles a mujeres, para un avance del indicador del 24%, que corresponde a la ejecución objeto de cobro.



Metodología:

Para esta intervención se utilizó un rotafolio educativo desarrollado las siguientes temáticas:

Uso del tiempo y cuidado de sí para el caso de las mujeres a las cuales se les asigna el rol de cuidador y no tienen tiempo de desarrollar actividad física.

Objetivo: Empoderar a mujeres cuidadoras para gestionar su tiempo, priorizar el autocuidado e incorporar actividad física en su rutina, mitigando el impacto del rol de cuidador en su salud integral.

Introducción: Realidad de las Mujeres Cuidadoras

Datos clave:

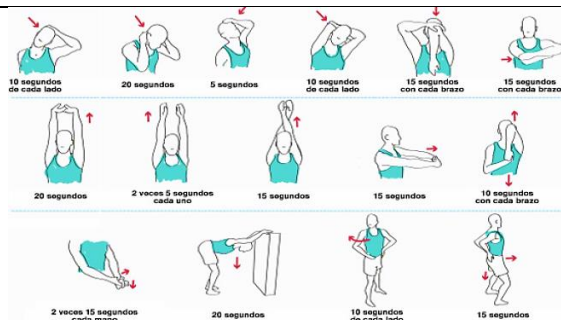
- ✓ Sobrecarga de trabajo no remunerado (cuidado de niños, adultos mayores, enfermos).
- ✓ Consecuencias: Estrés crónico, sedentarismo, deterioro de salud mental.

Reflexión guiada: ¿Cómo se siente su cuerpo y mente después de un día de cuidados?

- Gestión del Tiempo con Enfoque de Autocuidado (10 min) Técnicas prácticas:
- Bloques de tiempo: Dividir el día en segmentos (ej: 15 min para actividad física).
- Delegación: Identificar tareas transferibles a redes de apoyo
- Micro pausas: Ejercicios de respiración o estiramientos durante rutinas.
- Ejercicio: Crear un cronograma semanal con "turnos de autocuidado".
- Actividad Física Adaptada (10 min) Soluciones realistas
- Rutinas de 10 min en casa (ej: yoga, sentadillas mientras se cocina).
- Caminatas con personas cuidadas (integrar movimiento al cuidado).

Salud Mental y Límites Emocionales (10 min) Herramientas

- Técnicas para manejar la culpa al priorizarse.
- Identificación de señales de alerta (agotamiento, insomnio - Act. 11).
- Dinámica: "Frases para decir NO sin culpa" (ej: "Hoy necesito 20 minutos para mí").
- ✓ Evaluación.



Pautas de sueño saludable, higiene del sueño.

- ✓ **Objetivo:** Promover hábitos de sueño saludable para mejorar la salud física, mental y la calidad de vida, especialmente en contextos de estrés asociado al entorno hogar.

Introducción: ¿Por qué el sueño importa?

Datos clave:

Adultos necesitan 7-9 horas de sueño diario.

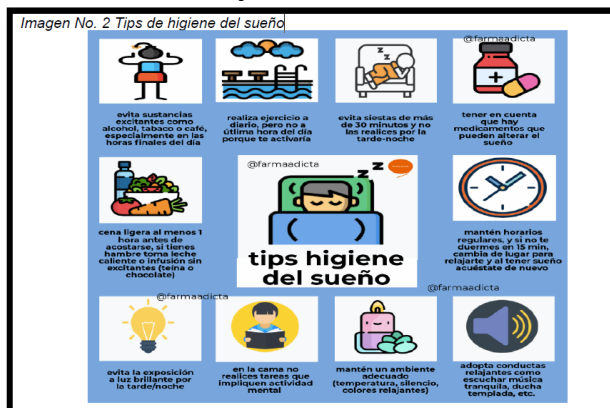
Dormir mal debilita el sistema inmunológico, aumenta riesgos de obesidad, diabetes y depresión.

- ✓ **Reflexión:** ¿Cómo se sienten al día siguiente cuando no duermen bien?"
- ✓ **Higiene del Sueño: 5 Reglas de Oro (15 min) - Demostración práctica con apoyo visual**
 - Rutina constante: Acostarse y levantarse a la misma hora (incluidos fines de semana).
 - Ambiente adecuado: Oscuridad total (usar cortinas opacas), temperatura fresca y silencio (o sonidos blancos si hay ruidos externos).
 - Desconexión digital: Evitar pantallas 1 hora antes de dormir (ejemplo práctico: mostrar app de "modo noche").
 - Alimentación y líquidos: No consumir cafeína después de las 3 pm y cenas ligeras (2 horas antes de dormir).
 - Relajación pre-sueño: Técnicas de respiración profunda (4-7-8: inhalar 4 segundos y retener 7,)
- ✓ **Manejo de Obstáculos Comunes (10 min) - Estrategias:**
 - Micro descansos diurnos: 20 min de siesta (no después de las 4 p.m.).
 - Delegar tareas nocturnas: Rotar turnos con familiares.
 - Diario de preocupaciones: Anotar pendientes antes de dormir para "liberar la mente".
 - Cierre: Pacto por el Sueño (10 min) - Compromisos:
 - Aplicar al menos 1 técnica de higiene del sueño esta semana.



- Registrar horas dormidas en un calendario.

✓ Frase clave: Dormir bien no es lujo, es salud.



- Lectura e interpretación del etiquetado nutricional de alimentos que fortalezca una adecuada selección de alimentos saludables

✓ Objetivo: Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de reducir el consumo de productos ultra procesados enfatizando en el significado del etiquetado frontal de advertencia.

¿Qué es un producto procesado?

Todo procedimiento que altera el estado natural de un alimento, por ejemplo, al congelarlos, deshidrata darlos, molerlos, enlatarlos y mezclarlos con otros alimentos; asimismo, cuando se les añade sal, azúcar, grasa u otros aditivos

Características de los ultraprocesados:

Los productos ultraprocesados tienen un alto contenido calórico y bajo valor nutricional. Ciertas características incorporadas a este tipo de productos mediante la ciencia de los alimentos y otras tecnologías pueden distorsionar los mecanismos del aparato digestivo y del cerebro que envían la señal de saciedad y controlan el apetito, lo que lleva a un consumo excesivo.

Normatividad:

La ley 2492 de 2022 en la que se imparte los sellos frontales, advierten al consumidor sobre el contenido de nutrientes críticos para la salud (azúcares añadidos, sal/sodio, grasas saturadas, grasas trans, edulcorantes), presentes en los productos ultraprocesados.



Imagen No. 4 Interpretación tabla nutricional

Información Nutricional		
Tamaño de porción: 1 unidad (40 g) Número de porciones por envase: Aprox. 2		
Calorías (kcal)	Por 100 g	Por porción
	261	101
Grasa total	13	5.2
Grasa insaturada	3.0	2.0
Grasa saturada	6.0	2.4
Grasa trans	820 mg	328 mg
Carbohidratos totales	31 g	12 g
Fibra dietaria	0.8 g	0.3 g
Azúcares totales	5.0 g	2.0 g
Azúcares añadidos	2.0 g	0.8 g
Proteína	5.0 g	2.0 g
Sodio	560 mg	240 mg
Vitamina A	3.0 ER	1.2 ER
Calcio	400 mg	160 mg
Hierro	4.0 mg	1.6 g
Vitamina D	5.0 g	2.0 g
Vitamina B1	1.01 g	0.41 g
Zinc	4.0 mg	1.6 mg

- Lectura de etiquetas: describe el contenido y las propiedades nutricionales de un producto alimenticio, ya sea comestible o bebible. Esta información puede incluir ingredientes, valores nutricionales, instrucciones de uso y advertencias, entre otros datos relevantes.

Conocer la importancia de la práctica de la lactancia materna para prevenir enfermedades cardiovasculares y metabólicas y de la introducción y evolución adecuada de la alimentación complementaria

- Objetivo: Promover la salud de las mujeres durante la gestación y el periodo de lactancia y de los niños y niñas menores de 2 años, para la prevención de la malnutrición y enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación, mediante la adopción de prácticas alimentarias saludables.

La leche materna contiene todos los nutrientes que necesita un lactante durante los primeros seis meses de vida, incluyendo grasa, carbohidratos, proteínas, vitaminas, minerales y agua. Se digiere fácilmente y se utiliza de manera eficiente. La leche materna también contiene factores bioactivos que fortalecen el sistema inmunológico inmaduro del lactante, brindándole protección contra la infección; además posee otros factores que favorecen la digestión y absorción de los nutrientes.

Se hace un recuento entre los participantes sobre algunos de los beneficios de la lactancia:

- El contacto piel a piel favorece el inicio temprano de la lactancia materna y el vínculo afectivo.



- Brinda al bebé todos los nutrientes que necesita para su crecimiento y desarrollo saludable.
- La leche de la madre se adapta a las necesidades de su bebé y por ello se digiere más fácilmente que cualquier otra leche.
- La leche materna es más segura e higiénica porque el niño(a) la toma directamente de su mamá.
- A través de su leche, la mamá le trasmite al bebé factores de protección “anticuerpos” que los protegen contra las enfermedades infecciosas.
- Entre otros beneficios.

A partir de los 6 meses de edad, el bebé necesita más aportes de energía y nutrientes que deben garantizarse con la introducción de alimentos de manera adecuada, tanto en cantidad como en calidad. Estos alimentos deben ser variados, frescos y naturales, sin adición de sal, ni azúcar.

Este periodo de transición a otros alimentos es de gran vulnerabilidad pues si las prácticas de alimentación no son apropiadas, las niñas y niños están expuestos a sufrir malnutrición tanto por déficit de consumo de alimentos -llevando a la desnutrición- como por exceso en el consumo de alimentos -llevando a sobrepeso y obesidad-; de igual manera, aumenta el riesgo de infecciones y enfermedades una de las más frecuentes es la anemia.

Para ello, deben garantizarse la preparación y almacenamiento seguro de los alimentos complementarios. Ejercer buenas prácticas de higiene y manejo de los alimentos lavado de manos, guardar los alimentos en forma segura, servirlos inmediatamente después de su preparación, emplear utensilios limpios para preparar y servir los alimentos, no usar biberones).

La introducción de la alimentación complementaria debe ser paulatina, incorporando alimentos poco a poco, hasta llegar a un patrón de consumo familiar al cumplir el primer año de vida.

Beneficios de la Lactancia materna

BENEFICIOS para el bebé:

- La leche de la madre es la mejor protección para el niño o niña contra:
- Diarreas y la deshidratación
 - Infecciones respiratorias, tales como la bronquitis y la neumonía
 - Escarlatina
 - Cólicas
 - Alergias
 - Enfermedades de la piel, como las granas y el sarpullido o sarampión
 - Cálculas
 - Desnutrición
 - Diabetes juvenil
 - Deficiencia de micronutrientes
 - Sobrepeso y obesidad



BENEFICIOS para la madre:

- Ventajas para ti, mamá**
- Disminuye la hemorragia posparto, la anemia y la mortalidad materna.
 - Disminuye el riesgo de cáncer en el seno o en los ovarios.
 - La lactancia incrementa el amor entre la madre, el hijo y la familia.
- Ventajas para la familia**
- Disminuye el riesgo de enfermedad de los niños y las niñas, al tiempo que evita las incapacidades y permisos laborales.
 - Se ahorra dinero al no comprar otros leches, tetinas, chupos.
 - La lactancia materna integra la familia, promueve el amor y genera cultura.

Para favorecer la salud y nutrición de los niños y niñas, ofrezca a partir de los seis meses de edad alimentos variados, frescos y naturales, preparados en el hogar y continúe amamantando hasta los 2 años o más.

6 a 8 meses

Continúe ofreciendo leche materna a su bebé todas las veces que lo pida.

La frecuencia de comidas debe ser progresiva, hasta llegar a tres comidas diarias a los 8 meses.

Ofrezca un alimento nuevo a la vez junto con uno ya conocido. Introduzca uno nuevo 2 a 4 días después según la tolerancia del bebé.

Ofrezca comidas muy espesas en puré, hasta que aparezca la habilidad de masticar.

Inicie con 4 a 6 cucharadas postizas por comida, hasta llegar gradualmente a media taza (4 onzas).



No adicione sal, azúcar, ni condimentos a las preparaciones.

Prefiera siempre los alimentos preparados en casa.

Incluya diariamente en las comidas una porción de alimentos de origen animal como carnes, vísceras, huevos y quesos frescos.



GUIA PARA LA INTRODUCCION DE ALIMENTOS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 24 MESES

Grupo de alimentos	Subgrupo	Alimentos	Grupo de edad		
			6 a 8 meses	9 a 11 meses	12 a 24 meses
LECHE MATERNA			A LIBRE DEMANDA		
			DESPUES DE LAS COMIDAS		
	Cereales	Avena, maíz, trigo, cebada, avena, centeno, preparados en casa.	Machacados*	Machacados*	En la preparación de la familia.
	Derivados de cereales	Pastas, pan, arroz, empanoles, empanones, sobacos, tortados, platos y otros alimentos preparados en casa.	En trozos pequeños que el bebé pueda agarrar con la mano.	En trozos pequeños que el bebé pueda agarrar con la mano.	En trozos pequeños.
	Raíces, tubérculos, plátanos	Papa, yuca, ñame, arrowroot, plátano verde.	Entre los 6 y los 7 meses de edad en puré o machacado.	En trozos pequeños que el bebé pueda agarrar con la mano.	En trozos pequeños.
	Frutas	Frutas frescas como papaya, guayaba, mandarina, mango, mandarina, naranja, granadilla, etc.?	En puré o en zumo para frutas como la granadilla.	En trozos pequeños que el bebé pueda agarrar con la mano.	En trozos pequeños.
	Verduras	En puré o trozos de verduras cocidas al vapor, en caso que no se puedan consumir frescas.	En trozos pequeños frescos o al vapor.	En trozos pequeños frescos o al vapor.	En trozos pequeños frescos o al vapor.
	Leche	Leche de vaca u otros mamíferos.	No ofrecer.	Mezcla o pasteurizada.	
	Derivados Lácteos	Quesado y quesos frescos sin adición de sal. Yogurt y otros elaborados a base de leche estera.*	Queso rallado sin sal, congelado machacados.	En trozos pequeños.	En trozos pequeños.
			Sin adición de azúcar, en vaso y con cuchara, preparados en casa.		

Grupo de alimentos	Subgrupo	Alimentos	Grupo de edad		
			6 a 8 meses	9 a 11 meses	12 a 24 meses
	Carnes	Carne roja y blancas, vísceras, pollo, cordero, pescado fresco y especies menores como corpeo, cuy.	Carne o pollo bien picados, desmechados, molidos o triturados.	Desmechados o cortados en trozos pequeños que el bebé pueda agarrar con la mano.	En trozos pequeños.
			Pescados sin espinas, deshuesados.	Pescados sin espinas, deshuesados.	Pescados sin espinas, deshuesados.
	Huevo	Huevo	Tríce con la yema evaluando tolerancia hasta el freído completo (una más idara).	Todas las preparaciones.	Todas las preparaciones.
	Leguminosas	Frijol, garbanzo, lentejas, alverja seca.	Machacados combinados con cereales como el arroz.	Granos machacados combinados con cereales como el arroz.	Granos machacados combinados con cereales como el arroz.
	Aceite vegetal		Se puede utilizar aceite vegetal y mantquilla de vaca.		
			No incluir en la alimentación grasas TRANS que se encuentran en productos de pastelería, margarina y galletas.		
	Azúcar simple, dulces		No adiccionar azúcar, panela o miel en los alimentos y preparaciones. No ofrecer dulces.		

Machacado: Colocar para hacer papas, apretar o cambiar de forma un alimento.

Entregables

Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.

6. Actividad N° 6.

Actividad: Realizar acciones de EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD SOBRE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, desde los factores de riesgos del hogar, para promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud en el entorno hogar.

Descripción de la actividad: Realizar Educación en Salud a las familias del Territorio según valoración y criterio del profesional en la definición del riesgo (Moderado y Alto) en salud para la prevención de enfermedades infecciosas transmitidas por vía aérea y contacto directo, de acuerdo con los lineamientos definidos en las directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud.

Ejecución:

Figura N°2. Familias Intervenidoas con estrategias de IEC en sobre vida saludable y enfermedades transmisibles - PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

Territorio	Comuna	Octubre	Noviembre	Total
T1	1	82	0	82
T2	2	100	200	300
T3	5	120	0	120
T4	6	113	0	113



T5	8	250	50	300
T6	9	0	0	0
T7	10	50	0	50
	Total	715	250	965

Durante el periodo del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2025 la ESE Carmen Emilia Ospina realizó 965 intervenciones familiares en Educación y Comunicación en Salud para la prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía aérea y contacto directo.

Evaluación:

Mes	Numerador	Valor numerador	Denominador	Valor Denominador	% de cumplimiento
Octubre	N° familias con plan de cuidados en estrategias IEC en enf. Transmisibles	715	Total, Familias asignadas por territorio	3.150	23%
Noviembre		250			8%
Total		965			31%

Durante el periodo del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2025, se realizaron 965 intervenciones de Educación y Comunicación en Salud, para la prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía aérea y contacto directo, que representa un avance del 31%.

Metodología:

Objetivo:

Realizar educación y comunicación en Salud a las familias del Territorio con índice de riesgos moderado y alto en salud, sobre:

- Promoción de hábitos higiénicos
- Eliminación de basuras y manejo de excretas
- Infecciones de vía aérea y enfermedades respiratorias EPOC.
- infecciones diarreicas agudas.
- Conociendo la tuberculosis, síntomas y tratamiento

Planeación:

Se realizó revisión de las fichas de caracterización realizadas por los auxiliares de enfermería identificando familias con riesgo moderado a alto posteriormente se programó las intervenciones realizando énfasis en los riesgos encontrados, se brinda educación en actividades de promoción y prevención en salud. Los usuarios identificados que no cumplen con PYM fueron canalizados.

Ejecución:



Para esta intervención se utilizó un rotafolio educativo desarrollado las siguientes temáticas:

➤ *Promoción de hábitos higiénicos.*

Objetivo: La educación sobre la promoción de hábitos higiénicos implica enseñar a las personas, tanto niñas como adultas, a mantener una buena higiene personal y del entorno para prevenir enfermedades y promover la salud. Esto incluye prácticas como lavarse las manos con agua y jabón, bañarse diariamente, cepillarse los dientes y mantener las uñas limpias, entre otros.

- Higiene bucal
- Higiene en la alimentación
- Ambientes libres de insectos y animales.



➤ *Eliminación de basuras y manejo de excretas*

Objetivo:

Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de construir una cultura ambiental responsable que permita transformar a Neiva en una ciudad más limpia, verde y comprometida con la protección del planeta y la salud de sus habitantes.

Adoptar hábitos sencillos pero significativos en el manejo de basuras y excretas contribuye directamente a mejorar la calidad de vida, prevenir enfermedades y proteger los ecosistemas.

- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Separación en la fuente.
- Manejo de excretas y saneamiento básico
- Educación y prevención comunitaria



➤ *Infecciones de vía aérea y enfermedades respiratorias EPOC*

Objetivo:

Brindar a la comunidad recomendaciones claras y específicas para la prevención y el control de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), así como de otras infecciones respiratorias que afectan la salud.

➤ *Diez recomendaciones para el cuidado respiratorio*

EPOC
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA

Es una afección prevenible y tratable que dificulta la expulsión de aire de los pulmones. El principal factor de riesgo para padecerla es el consumo de tabaco.

PRINCIPALES ENFERMEDADES

BRONQUITIS CRÓNICA ENFISEMA

En la EPOC las vías respiratorias suelen ser más estrechas generando mayor limitación a la entrada de aire, lo cual se explica por: inflamación de la vía aérea, exceso de moco, constricción de las paredes bronquiales.

Síntomas

- Expectoración matutina
- Tos crónica
- Dificultad para respirar
- Falta de aire

Datos que debes conocer sobre la EPOC

- No es contagiosa.
- La mayoría de las personas con EPOC son fumadores o lo fueron en el pasado.
- Fumar cigarrillo convencional, electrónico, marihuana o vapeadores puede causar la enfermedad.
- Algunas personas con EPOC han estado expuestas a cocinas con humo de leña y/o chimeneas.
- También trabajaron durante muchos años en lugares expuestos a contaminantes ambientales.
- Por lo general afecta a personas mayores de 40 años.
- La espirometría es una prueba fundamental para el diagnóstico de la EPOC.
- La mayoría de personas consultan tardíamente.

Si tienes problemas respiratorios, consulta con tu Médico

➤ *Fiebre amarilla*

Objetivo:

Educar a la comunidad sobre la fiebre amarilla, su forma de transmisión, síntomas, prevención y la importancia de la vacunación como medida de control fundamental.

- ¿Qué es la fiebre amarilla?
- Signos y síntomas



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

INFORME EJECUTIVO



FOR-GGMIPG-17

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



- Prevención y control
- La vacunación es la estrategia más efectiva contra la fiebre amarilla:

Fiebre Amarilla

Enfermedad viral aguda y hemorrágica que se transmite por la picadura de mosquitos infectados.

Los síntomas:

- ♦ Fiebre.
- ♦ Cansancio.
- ♦ Dolor de cabeza.
- ♦ Dolores musculares.
- ♦ Náuseas y/o Vómito.
- ♦ Ictericia (piel u ojos amarillos).

La fiebre amarilla puede causar:

Fallo del hígado, los riñones, el sistema respiratorio y otros órganos.

La principal medida para prevenir la fiebre amarilla es la vacunación

Centro Administrativo Infantil Casa del Niño

✓ Infecciones diarreicas agudas

Diarrea

Es una enfermedad que aumenta la cantidad, frecuencia y fluidez de las heces.

CLASIFICACIÓN SEGÚN LA DURACIÓN

<p>AGUDA menor a 2 semanas</p> <p>• INFECCIONES • Intoxicación por alimentos • Alimentos contaminados • Otras enfermedades que causen diarrea.</p>	<p>CRÓNICA mayor a 4 semanas</p> <p>• NO INFECCIOSAS • Debe reportarse al médico las características para dar un buen diagnóstico.</p>
--	--

NIÑOS Y ADULTOS pueden ser los más afectados. A menudo, se tratan mal de forma que el niño sufre la diarrea.

SÍNTOMAS

- 3 Evacuaciones
- Pérdida de apetito
- Náuseas y vómitos
- Dolor estomacal y/o de cabeza
- Fiebre

FORMAS DE PREVENCIÓN

- Aliméntate correctamente
- Lávate las manos con abundante agua
- Limpia o clora el agua
- Lavarte las manos después de ir al baño y antes de preparar alimentos
- Consume alimentos bien cocidos
- No uses utensilios o platos usados por personas con infecciones diarreicas
- En caso de infección diarreica acudir al Centro de Salud
- BUENA HIGIENE Y LIMPIEZA

Objetivo:

Prevenir la aparición de enfermedades diarreicas y evitar complicaciones como la Medidas preventivas principales.

- Medidas preventivas principales
- Recomendaciones para evitar enfermedades diarreicas.



- Condiciones de higiene en establecimientos públicos.
- ¿Qué es la diarrea y por qué es peligrosa?
- Signos de deshidratación.
- Cuidados especiales en niños.
- ✓ *Conociendo la tuberculosis: síntomas y tratamiento*

Objetivo:

Informar a la comunidad acerca de la tuberculosis (TBC), una de las enfermedades infecciosas de mayor impacto en salud pública, destacando sus síntomas, formas de transmisión, diagnóstico y tratamiento, con el fin de fortalecer la detección temprana y la adherencia terapéutica.

- ¿Qué es la tuberculosis?
- Síntomas principales de la tuberculosis pulmonar.
- Diagnóstico.
- Tratamiento.
- Medidas de prevención y control.



Entregables: Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.

7. Actividad N° 7:

Actividad: Realizar acciones de EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD SOBRE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, desde los factores de riesgos comunitarios y ambientales, para promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud en el entorno hogar.

Descripción de la actividad: Realizar acciones de educación en salud, según valoración y criterio del profesional en la prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía



aérea y contacto directo ajustado a los resultados y los contenidos de educación para la salud en el marco del PSPIC, definidos en las directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud.

Para el desarrollo de la actividad fue necesario:

1. Análisis de las caracterizaciones para evidenciar riesgos de enfermedades infecciosas y/o determinantes en salud que favorezcan estas enfermedades.
2. Definir un plan de intervención Familiar que describa desde el programa de Enfermedades Transmisibles las acciones de Educación y comunicación para la salud dirigido a las siguientes temáticas (Tenga en cuenta la priorización de la población en condición y/o situación especial en salud):

*Educación y comunicación en prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por el suelo, agua y alimentos.

*Educación y comunicación en prevención de enfermedades infecciosa desentendidas.

*Educación y comunicación en prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía sanguínea.

*Educación y comunicación en prevención de enfermedades inmunoprevenibles, cumplimiento del esquema nacional de vacunación para la prevención, control y eliminación de enfermedades inmunoprevenibles. (Se realizará verificación de Esquemas de vacunación permanente, Esquema COVID y Esquema Fiebre Amarilla).

* Educación y comunicación para la salud dirigida a la promoción de hábitos higiénicos

Ejecución:

Figura N°3. Familias Intervenido con estrategias de IEC en Enfermedades Transmisibles - PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

Territorio	Comuna	Octubre	Noviembre	Total
T1	1	82	0	82
T2	2	50	0	50
T3	5	0	0	0
T4	6	74	0	74
T5	8	0	100	100
T6	9	0	0	0
T7	10	35	0	35
		241	100	341

Durante el periodo del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2025 la ESE Carmen Emilia Ospina realizó 341 intervenciones familiares en Educación y Comunicación en Salud para la prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía aérea y contacto directo.



Evaluación:

Mes	Numerador	Valor numerador	Denominador	Valor Denominador	% de cumplimiento
Octubre	N° familias con plan de cuidados en estrategias IEC en enf. Transmisibles.	241	Total, Familias asignadas por territorio	3.150	8%
Noviembre		100			3%
Total		341			11%

Durante el periodo de octubre y noviembre, se realizaron en total 341 intervenciones de en Educación y Comunicación en Salud, para la prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía aérea y contacto directo, para un avance del indicador del 11%.

Descripción de la intervención:

El objetivo de esta intervención consiste en realizar acciones de educación en salud, según valoración y criterio del profesional en la prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía aérea y contacto directo ajustado a los resultados y los contenidos de educación para la salud en el marco del PSPIC, definidos en las directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud.

Para esta intervención se utilizó un rotafolio educativo desarrollado las siguientes temáticas:
Objetivos:

- General:
Promover el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento del Esquema Nacional de Vacunación para prevenir enfermedades inmunoprevenibles.
- Específicos:
 - Informar sobre las enfermedades prevenibles por vacunación.
 - Explicar el Esquema Nacional según edades y grupos de riesgo.
 - Desmentir mitos y aclarar dudas sobre la seguridad de las vacunas.
 - Motivar la participación activa en jornadas y control permanente.

Principales enfermedades inmunoprevenibles

- Tuberculosis meníngea (BCG)
- Hepatitis B
- Poliomielitis
- Tétanos, Difteria, Tos ferina (DPT)
- Sarampión, Rubéola, Paperas (Triple viral)
- Fiebre amarilla
- Neumococo
- Rotavirus
- Influenza



- Virus del Papiloma Humano (VPH)

Importancia de la vacunación

- Disminuye la mortalidad infantil y adulta.
- Previene secuelas permanentes.
- Evita gastos elevados en atención hospitalaria.
- Contribuye a la erradicación de enfermedades

Consecuencias de no vacunarse

- Brotes de enfermedades antes controladas.
- Mayor riesgo de epidemias.
- Aumento en mortalidad infantil.
- Secuelas como parálisis, ceguera, sordera o retraso del desarrollo.

Esquema de vacunas 2023 para niños en Colombia

Recién nacido	Tuberculosis B.C.G	Única
	Hepatitis B	Recién Nacido
	Polio (Oral - IM)	1ra
2 Meses	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus Influenzae Tipo b y Difteria - Toserina - Tetano (DPT)	1ra
	Rotavirus	1ra
	Neumococo	1ra
	Polio (Oral - IM)	2da
4 Meses	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus Influenzae Tipo b y Difteria - Toserina - Tetano (DPT)	2da
	Rotavirus	2da
	Neumococo	2da
	Polio (Oral - IM)	3ra
6 Meses	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus Influenzae Tipo b y Difteria - Toserina - Tetano (DPT)	3ra
	Influenza	1ra
7 Meses	Influenza	2da
	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)	1ra
12 Meses	Fiebre Amarilla	1ra
	Neumococo	Refuerzo
	Influenza	Anual
	Hepatitis A	ÚNICA
18 Meses	Difteria - Toserina Tetano (DPT)	1er Refuerzo
	Polio (Oral - IM)	1er Refuerzo
5 Años	Polio (Oral - IM)	2do Refuerzo
	Difteria - Toserina Tetano (DPT)	2do Refuerzo
	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)	Refuerzo

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social de la República de Colombia

Educación y comunicación en prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía sanguínea.

Objetivo

General:

Promover conductas seguras para prevenir la transmisión de enfermedades por vía sanguínea.

Formas de transmisión:

- Transfusiones de sangre no seguras (en Colombia, la sangre es tamizada, pero persiste riesgo en lugares sin control).
- Compartir agujas, jeringas o material punzante sin esterilizar (uso de drogas inyectables, tatuajes o piercings sin higiene adecuada).



- Accidente ocupacional (personal de salud expuesto a sangre).
- Contacto sexual sin preservativo.
 - Transmisión vertical (madre a hijo durante embarazo, parto o lactancia, según la infección).

Medidas de prevención

A nivel personal:

- No compartir agujas, jeringas, cuchillas de afeitar ni elementos cortopunzantes.
- Usar siempre condón masculino o femenino en relaciones sexuales.
- Verificar que los procedimientos de tatuajes, perforaciones o manicura se realicen con material estéril.
- Mantener el esquema de vacunación (en especial contra Hepatitis B).
- Realizar pruebas diagnósticas periódicas si existe riesgo.

A nivel institucional:

- Cumplimiento estricto de bioseguridad.
- Uso de guantes y barreras de protección.
- Eliminación segura de desechos punzocortantes.
- Programas de vacunación para personal en riesgo (Hepatitis B).

Importancia de la vacunación

- La vacuna contra Hepatitis B es altamente efectiva y gratuita en el esquema nacional.
- Reduce drásticamente el riesgo de transmisión ocupacional y comunitaria.
- Ideal aplicarla en recién nacidos, adolescentes no vacunados y adultos en riesgo.





Educación y comunicación en prevención de enfermedades infecciosas desatendidas. Las enfermedades infecciosas desatendidas (EID) son un grupo de enfermedades transmisibles que afectan principalmente a comunidades en situación de pobreza, con acceso limitado a servicios de salud, agua potable y saneamiento.

Aunque no siempre reciben gran atención mediática, causan gran impacto en la salud, la calidad de vida y el desarrollo económico de las poblaciones afectadas.

Objetivo:

Promover la prevención y el control de enfermedades infecciosas desatendidas mediante educación comunitaria y estrategias de comunicación inclusivas.

Formas de transmisión

- Vectores: Mosquitos (*Aedes aegypti*), flebótomos, triatominos ("pitos" o "vinchucas").
- Contacto directo: Con piel o mucosas de personas o animales infectados.
- Alimentos y agua contaminados: Ingestión de parásitos o bacterias.
- Deficiencias de saneamiento: Presencia de excretas, acumulación de basura, falta de agua segura.



Principales medidas de prevención

A nivel personal y familiar:

- Uso de mosquiteros e insecticidas en zonas endémicas.
- Eliminar criaderos de mosquitos (agua estancada).
- Usar calzado cerrado en zonas rurales (prevención de parasitosis y mordeduras).
- Mantener la vivienda limpia y ordenada.



- Lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- Consumir agua hervida o tratada.
- Lavar bien frutas y verduras.
- Vacunar a animales domésticos contra la rabia.

A nivel comunitario:

- Jornadas de limpieza y recolección de basura.
- Campañas de control vectorial (fumigación, eliminación de criaderos).
- Participación en brigadas de salud para detección temprana.
- Educación continua en escuelas y grupos comunitarios.

Link rotafolio: www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/rotafolio-aguanta-cuidarse.pdf

Entregables: Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.

8. Actividad N°8.

Actividad: Realizar acciones de EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD SOBRE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, desde el entorno educativo, para promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud.

Descripción de la actividad: REALIZAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD SOBRE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DESDE EL ENTORNO EDUCATIVO EN EL TERRITORIO ASIGNADO

Realizar acciones de educar y comunicar para la promoción de la cultura que permita promover actividades en las familias desde el entorno institucional educativo como:

Taller 1:

- Características de las bebidas energizantes y azucaradas y su relación con las enfermedades cardio metabólicas y cerebrovasculares.

Taller 2:

- Alimentos y hábitos saludables para prevenir enfermedades metabólicas y otras enfermedades no transmisibles.

Taller 3:

- Conocer los efectos en salud del consumo de productos de tabaco, derivados y sistemas eléctricos con y sin nicotina, beneficios de dejar de fumar, control de tabaco, protección de los ambientes 100% libres de humo de tabaco.

Taller 4:



- Comprender los efectos a nivel de la salud, social, económica y familiar del consumo de bebidas alcohólicas, los beneficios en la salud de dejar el consumo de bebidas alcohólicas, las prácticas sociales asociadas al aumento del consumo de bebidas alcohólicas y elementos para la transformación de estas prácticas, identificación temprana de riesgo de consumo problemático de alcohol, entre otros.

Para el desarrollo de la actividad se deberá:

1. Realizar concertación con los docentes y directivos con el fin de incluir espacios interauriculares en los procesos de formación de los Niñ@s, Adolescentes y Jóvenes.
2. Cada temática se desarrollará en una sesión de mínimo 45min con estudiantes de grados 5to, 6to, 7mo, 8vo, 9no. que permita por grado una participación mínima de 20 estudiantes.

Ejecución:

Figura 4. Talleres de educación y comunicación en salud sobre vida saludable y enfermedades no transmisibles, en entorno educativo, PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025

Territorio	Comuna	Octubre	Noviembre	Total
T1	1	0	0	0
T2	2	5	5	10
T3	5	5	0	5
T4	6	0	0	0
T5	8	0	8	8
T6	9	0	0	0
T7	10	4	0	4
	Total	14	13	27

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 30 de noviembre de 2025, se realizaron 27 talleres de educación y comunicación en salud sobre vida saludable y enfermedades no transmisibles en el entorno educativo, para promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud.

Evaluación:

Mes	Numerador	Valor numerador	Denominador	Valor Denominador	% de cumplimiento
Octubre	N° de educación y comunicación en salud sobre vida saludable y enfermedades no transmisibles.	14	Total, talleres del territorio	140	10%
Noviembre		13			9%
Total		27			19%



COMUNA	OCTUBRE	GRADOS	TALLERES
2	LUIS IGNANCIO ANDRADE	7,11	5
2	MARIA CRISTINA RANGO	8	5
3	INS. ED. JOSE EUSTACIO RIVERA	7,8,9	2
10	INS. ED.HUMBERTO TAFUER CHARRY	6,7,8	2
COMUNA	NOVIEMBRE	GRADOS	TALLERES
2	INS ED. MARIA CRISTINA ARANGO	6,7,8,9,10	5
8	JUAN DE CABRERA	7,8	8
TOTAL			27

En total se desarrollaron 27 talleres durante el periodo objeto de cobro, para un avance del indicador del 19%.

Entregables: Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.

9. Actividad N°9.

Actividad: Realizar acciones de EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD SOBRE SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, desde el entorno educativo, para promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud.

Descripción de la actividad: Realizar acciones de educación y comunicación en salud en el entorno educativo en temáticas de salud sexual y reproductiva para generar condiciones para la adopción de estilos de vida saludables y prácticas de cuidado protectoras de la salud.

Taller 1:

* Educación y comunicación en salud sobre el libre ejercicio de la sexualidad, la identidad de género y la orientación sexual.

* Educación y comunicación para la prevención del embarazo en la infancia y adolescencia.

Taller 2:

* Educación y comunicación para la prevención de violencias de género y violencias sexuales.

Taller 3:

* Educación y comunicación para el uso efectivo de métodos anticonceptivos modernos y acceso a la anticoncepción

* Educación y comunicación sobre la prevención del aborto inseguro y acceso a la interrupción voluntaria del embarazo

Taller 4:

* educación y comunicación para la prevención de its, vih/sida y hepatitis



* educación y comunicación para la salud en derechos sexuales y reproductivos y equidad de género

Para el desarrollo de la actividad se deberá:

1. Realizar concertación con los docentes y directivos de cada colegio con el fin de incluir espacios interauriculares en los procesos de formación de los Niños, Adolescentes y Jóvenes.

2. Cada temática se desarrollará en una sesión de mínimo 45 min con estudiantes de grados 8vo, 9no, 10mo y 11. que permita por grado una participación mínima de 20 estudiantes.

Incluye:

1. Uso de material didáctico para los procesos de educación en salud.

Ejecución:

Figura N°5. acciones de educación y comunicación en salud en el entorno educativo en temáticas de salud sexual y reproductiva, PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025

Territorio	Comuna	Octubre	Noviembre	Total
T1	1	0	0	0
T2	2	4	0	4
T3	5	0	0	0
T4	6	2	0	2
T5	8	8	2	10
T6	9	0	0	0
T7	10	0	0	0
	Total	14	2	16

Durante el periodo del 01 de octubre al 30 de noviembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina realizaron 16 intervenciones de información y educación en salud en temáticas relacionadas con salud sexual y reproductiva, en las siguientes instituciones educativas:

Territorio	Comuna	INS ED	Grado	N° talleres	N° estudiantes
T2	2	INS ED LUIS IGNACIO ANDRADE	8°,9°,11°	4	119
T4	6	INS ED OLIVERIO LARA	11°	2	49
T5	8	INS ED JUAN DE CABRERA	10° 11°	8	90
T5	8	INS ED COLEGIO IPC ANDRÉS ROSA	9°,10°,11°	2	41
	TOTAL			16	299



Evaluación:

Mes	Numerador	Valor numerador	Denominador	Valor Denominador	% de cumplimiento
Octubre	N° de educación y comunicación en salud en el entorno educativo en temáticas de salud sexual y reproductiva	14	Total talleres del territorio	16	13%
Noviembre		2			2%
Total		16			15%

Metodología:

Los talleres educativos están dirigidos a estudiantes de los grados 8°, 9°, 10° y 11° tiene como finalidad generar conciencia sobre la importancia de la salud sexual y reproductiva como parte integral del bienestar personal y social. A través de un enfoque participativo, se busca promover el conocimiento, la reflexión y la adopción de estilos de vida saludables, así como prácticas de autocuidado que protejan la salud física y emocional. Cada temática se desarrollará en una sesión de mínimo 45 min estará orientada a fortalecer habilidades para la toma de decisiones responsables, el respeto a la diversidad y la prevención de riesgos relacionados con la sexualidad, contribuyendo así a la formación de una juventud informada y con capacidad de ejercer sus derechos con responsabilidad. Esta actividad es orientada en conjunto por los profesionales de Psicología y Enfermería de los EBS de cada territorio.

La temática se relaciona a continuación:

Taller 1.

- Tema 1.1. Educación y comunicación en salud sobre el libre ejercicio de la sexualidad, la identidad de género y la orientación sexual.
- Tema 1.2 Educación y comunicación para la prevención del embarazo en la infancia y adolescencia.

Taller 2.

Tema 2.1 Educación y comunicación para la prevención de violencias de género y violencias sexuales.

Taller 3.

- Tema 3.1 Educación y comunicación para el uso efectivo de métodos anticonceptivos modernos y acceso a la anticoncepción.



- Tema 3.2 Educación y comunicación sobre la prevención del aborto inseguro y acceso a la interrupción voluntaria del embarazo

Taller 4.

- Tema 4.1 Educación y comunicación para la prevención de ITS, VIH/SIDA y hepatitis
- Tema 4.2 Educación y comunicación para la salud en derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.

10. Actividad N° 10.

Actividad: Desarrollar acciones de movilización en salud a nivel territorial con las comunidades para promover la alimentación saludable desde la lactancia materna y su importancia en la salud.

Descripción de la actividad: Realizar movilización social en el marco de la semana de lactancia materna (1ro al 7 de agosto) en cada territorio asignado con el fin de generar pautas y hábitos en las comunidades, familias e individuos donde se desarrollen las siguientes actividades con las comunidades; se debe articular con las JAC a fin de que se permita establecer una feria en salud con stands donde se realice procesos de información en salud en:

Ejecución: Actividad con cumplimiento previo del 100%, en el mes de agosto.

11. Actividad N° 11.

Actividad: realizar acciones de Tamizajes en salud, educación y comunicación para la salud mental y convivencia social, desde los factores de riesgos del hogar, para promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud en el entorno hogar.

Descripción de la actividad: Realizar acciones de tamización, educación y comunicación en salud a las familias e individuos que se identifiquen con una valoración y/o criterio de riesgo mediano/alto en salud mental en el territorio asignado.

1. Identificar algunos de los siguientes riesgos: trastornos mentales familiares, consumo problemático de SPA de hijos, pareja o algún otro integrante de la familia allegado, bajo rendimiento o fracaso laboral o escolar, problemas en el hábito de comer, duelo o pérdida significativa y disfuncionalidad familiar se debe aplicar las preguntas Whooley para tamización de depresión y Cuestionario GAD 2 para tamización de los trastornos de ansiedad. En caso de presentar resultado positivo en estas pruebas tamiz, derivar a la RIAS para población con factores de riesgo o presencia de problemas, trastornos mentales y epilepsia.



2. Educación para la salud dirigida al grupo familiar cuando se identifique alguna situación de uno o varios de los integrantes de la familia o se requiera profundizar en aspectos para el cuidado de la salud de la familia en su conjunto.

Durante la visita familiar el profesional realizará valoración a la salud mental de los integrantes de las familias donde se indexen al Plan de Cuidados Primarios: Incluye el examen mental (apariciencia y comportamiento, pensamiento, afecto y estado de ánimo, funcionamiento cognoscitivo, funcionamiento sensorial y motor) y la valoración de las estrategias de afrontamiento frente a sucesos vitales (normativos y no normativos) con el fin de prevenir alteraciones en la salud e identificar factores de riesgo para trastornos de comportamiento, problemas y trastornos mentales.

Las acciones abordadas se describirán en el plan de intervención Familiar; donde especifique dicha intervención.

Mínimo 20% de las familias caracterizadas

Ejecución:

Figura N°6. Hogares tamizados en Salud Mental Entorno Hogar, con GAD2 -WHOOLEY, PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

TERRITORIOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
T1	0	0	0
T2	0	0	0
T3	50	0	50
T4	50	0	50
T5	0	0	0
T6	0	0	0
T7	0	0	0
TOTAL	100	0	100

Fuente: Sistema de Información PIC- ESE CEO.

Durante el periodo del 01 de octubre al 30 de noviembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina tamizaron en salud mental un total de 100 familias, con los instrumentos de GAD2 -WHOOLEY.

La aplicación de los tamizajes GAD-2 y Whooley permite identificar de manera temprana la presencia de síntomas sugestivos de ansiedad y depresión en los integrantes de las familias caracterizadas, con el fin de orientar a los profesionales para realizar intervenciones oportunas que favorezcan la prevención, detección y abordaje integral de los trastornos mentales más prevalentes en los territorios. Ambos instrumentos se constituyen en herramientas breves, de fácil aplicación y validadas internacionalmente, lo que permite su utilización en diferentes contextos clínicos y comunitarios como parte de las estrategias de promoción de la salud mental.



La distribución de por tipo de tamizajes y territorio se registra a continuación.

Figura N°7. Tamizajes Salud Mental Entorno Hogar GAD2 -, por territorio, PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

TERRITORIO	GAD2	PORCENTAJE	WHOOLEY	PORCENTAJE2
T1	0	0%	0	0%
T2	0	0%	0	0%
T3	25	12.5%	25	12.5%
T4	25	12.5%	25	12.5%
T5	0	0%	0	0%
T6	0	0%	0	0%
T7	0	0%	0	0%
TOTAL	50	25	50	25

Fuente: Sistema de Información PIC- ESE CEO

Para este periodo se aplicaron un total 100 tamizajes de los cuales de 50 corresponden a GAD2 y los 50 restantes a WHOOLEY.

Evaluación:

Mes	Numerador	Valor numerador	Valor Denominador	% de cumplimiento
Octubre	100	100	2100	5%
Noviembre		0		0%
Total		100		5%

Durante el periodo del 01 de octubre al 31 de noviembre los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina tamizaron en salud mental un total de 100 familias de las 2.100 planteadas para la vigencia, para un avance del indicador del 5%.

Entregables: Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.

12. Actividad N° 12.

Actividad: Realizar acciones de tamizajes en salud, educación y comunicación para la salud mental y convivencia social, desde los factores de riesgos del hogar, para promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud en el entorno hogar.

Descripción de la actividad: Realizar tamizajes en salud mental a dirigidos al grupo familiar (jóvenes mayores de 18 años, Padres, cuidadores, personas de ciclo de vida de adultez y/o vejez) cuando se identifique alguna situación de uno o varios de los integrantes de la familia o se requiera profundizar en aspectos para el cuidado de la salud de la mental o convivencia social.

Riesgos asociados:



1. Ante el consumo de SPA se debe aplicar el instrumento Substance Involvement Screening Test (ASSIST)

2. Ante el consumo de alcohol el instrumento Alcohol Use Disorders Identification Test (AUDIT).

En caso de presentar alteraciones en alguno de los anteriores se debe derivar a la Ruta Integral de Atención en Salud para la población con riesgo o presencia de trastornos asociados al uso de sustancias psicoactivas y adicciones.

3. En el caso de que la persona asuma el rol como cuidador se debe realizar la evaluación de sobrecarga del cuidador con la escala Zarit. Si se identifica sobrecarga debe ser derivado a la Ruta Integral de Atención en Salud para población con riesgo o presencia de problemas y trastornos mentales y epilepsia.

Aplicar tamizajes en un 30% de las familias caracterizadas priorizando las familias con riesgos o incidencias de determinantes sociales que afecten la salud mental o convivencia al interior de la familia.

Ejecución:

Figura N°8. Hogares tamizados en Salud Mental Entorno Hogar, con ASSIST - AUDIT, Octubre – Noviembre, PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

TERRITORIOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
T1	150	0	150
T2	50	50	100
T3	200	0	200
T4	200	0	200
T5	0	0	0
T6	150	0	150
T7	75	75	75
TOTAL	825	125	950

Durante el periodo del 01 de octubre al 30 de noviembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina tamizaron en salud mental un total de 950 familias, con los instrumentos de ASSIST - AUDIT.

Figura N°9. Tamizajes Salud Mental Entorno Hogar ASSIST - AUDIT -, por territorio, PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

c	ASSIST	PORCENTAJE	AUDIT	PORCENTAJE2
T1	18	4%	168	37%
T2	150	33%	0	0%
T3	100	22%	100	22%



T4	69	15%	95	21%
T5	0	0%	0	0%
T6	128	28%	22	5%
T7	45	10%	55	12%
TOTAL	510		440	

Fuente: Sistema de Información PIC- ESE CEO

Para este periodo se aplicaron un total 950 tamizajes de los cuales de 510 corresponden a ASSIST y los 440 restantes a AUDIT.

Evaluación:

Mes	Numerador	Valor numerador	Denominador	Valor Denominador	% de cumplimiento
Octubre	Familias con Plan de Cuidados en Acciones de Tamización	825	Total, familias a tamizar	3.150	26%
Noviembre		125			4%
Total		950			30%

Durante el periodo del 01 de octubre al 30 de noviembre los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina tamizaron en salud mental un total de 950 familias de las 3.150 planteadas para la vigencia, para un avance del indicador del 30%.

Entregables: Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.

13. Actividad N° 13.

Actividad: Realizar acciones de educación y comunicación para la salud ambiental, desde los factores de riesgos comunitarios y ambientales, para promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud en el entorno comunitario.

Descripción de la actividad educación valoración y criterio del profesional en el análisis de las caracterizaciones familiares y de entorno comunitario, se establecerán los cursos de vida para realizar la educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud en prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía aérea y contacto directo ajustado a los resultados y los contenidos de educación para la salud en el marco del PSPIC, definidos en las directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud

Desarrolle taller metodológico para abordaje de las temáticas en educación y comunicación en salud para el cuidado del ambiente:



Momento 1 - Taller 1 (4 sesiones)

- * Educar en mecanismos que involucren medidas para prevenir o mitigar los riesgos a la salud por contaminantes del aire.
- * Educar en cuidado y protección de los recursos naturales y consumo racional de energía
- *Educar en manejo integral de residuos, fomento de prácticas de consumo responsable, minimización, separación en la fuente y aprovechamiento de materiales recuperados.
- * Promoción de tecnologías alternativas para manejo y disposición de residuo.

Momento 2 - Taller 2 (3 sesiones)

- * Educación en uso, aprovechamiento y cuidado del espacio público
- *Educar en prevención de accidentes en el hogar
- * Educación en prácticas de uso y almacenamiento seguro de sustancias químicas en la vivienda, vivienda de uso compartido con actividades económicas

Momento 3 - Taller 3 (2 sesiones)

- *Educar en tratamiento y cuidado del agua al interior de la vivienda
- * Educar en la promoción de medidas de adaptación frente a eventos relacionados con variabilidad y cambio climáticos, que pueden desencadenar en emergencias o desastres.

Momento 4 - Taller 4 (3 Sesiones)

- * Educar en prácticas de tenencia responsable de animales de compañía.
- * Educar en medidas de prevención y control de zoonosis y vectores
- * Educación en prácticas y hábitos higiénicos, limpieza y desinfección en sitios cerrados donde habitan las personas.

Cada sesión deberá tener un pretest y pos-test para evaluar el nivel de comprensión de los participantes, se deberá tener una audiencia en un mínimo de 20 personas por territorio.

Ejecución:

Ejecución:

Figura 10. Educación y comunicación para la salud ambiental, PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

Territorio	Comuna	Octubre	Noviembre	Total
T1	1	0	0	0
T2	2	1	1	2
T3	5	0	0	0
T4	6	0	0	0
T5	8	0	0	0
T6	9	0	0	0
T7	10	0	0	0
	Total	1	1	2



Fuente: Sistema de Información PIC- ESE CEO

Durante el periodo del 01 de octubre al 30 de noviembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina desarrollaron un total de 2 intervenciones de Información y educación para la salud, en temáticas de prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía aérea y contacto directo; estas fueron ajustadas a los resultados de las caracterizaciones familiares y ambientales.

Evaluación:

Mes	Numerador	Valor numerador	Denominador	Valor Denominador	% de cumplimiento
Octubre	N° de Familias Intervenidoas con estrategias de IEC en sobre vida saludable y enfermedades transmisibles	1	Total educaciones del territorio	28	4%
Noviembre		1			4%
Total		2			8%

Durante el periodo del 01 de octubre al 30 de noviembre los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina desarrollaron un total de 2 talleres en el entorno comunitario de los 28 establecidos en el anexo técnico, para un avance del indicador del 8%.

Entregables: Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.

14. Actividad N° 14.

Actividad: Realizar acciones de educación y comunicación para la salud y ámbito laboral, desde los factores de riesgos comunitarios y ambientales, para promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud en el entorno laboral informal.

Descripción de la actividad: Realizar acciones de educación para la salud en prevención de enfermedades laborales, educación en hábitos saludables y conciencia ciudadana en población trabajadores informales identificados en el territorio.

Actividad se desarrollará en 2 momentos:

Momento 1 - Identificación:

1. Se realizará identificación de la población laboral informal del territorio asignado mediante la verificación de condiciones laborales en la caracterización familiar.
2. Se realizará captación de la persona laboral informal y aplicación de caracterización laboral. (Identificación de la condición de salud de los trabajadores informales, acorde a la metodología establecida en la estrategia del entorno laboral con énfasis en la informalidad).
3. Mapeo de trabajadores informales por territorio.

Momento 2 - Educación en Salud



3. Se realizará a nivel grupal por tipo de actividad económica, fortalecimiento de capacidades en salud que incluya las siguientes temáticas:

- * Estilos y hábitos saludables desde el entorno laboral.
- * Riesgos en salud desde el trabajo informal.
- * Prácticas de conciencia ciudadana y eliminación del trabajo infantil.
- * Código de Policía y el respeto por el espacio público.
- * Alternativas de emprendimiento. (se podrá establecer en conjunto con el SENA para desarrollo de procesos emprender)

Ejecución:

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre – 30 de noviembre de 2025, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina desarrollaron el segundo momento de la estrategia, correspondiente a la intervención en educación en salud.

El Momento 2, correspondiente a la intervención en educación en salud, se llevará a cabo a partir del mes de octubre. Este incluirá el desarrollo de la temática establecida en el anexo técnico, mediante dos sesiones educativas con la participación mínima de 30 trabajadores informales.

Mes	Numerador	Valor numerador	Denominador	Valor Denominador	% de cumplimiento
Octubre	Momentos de desarrollo de la actividad realizados.	2	Total Momentos de la actividad	14	14%
Noviembre		4			29%
Total		6			43%

A corte del 30 de noviembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina ejecutaron 6 encuentros del segundo momento de la intervención, para un avance del indicador del 43%.

Entregables: Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.

15. Actividad N° 15.

Actividad: Rehabilitación basada en comunidad – RBC

Descripción de la actividad: Desarrollar visitas hogar en el marco del Componente de Salud RBC con el fin de fortalecer acciones de educación en salud con el fin de implementar "Planes de Cuidados caseros" para que favorecer la habilitación y rehabilitación de la PcD.

1. Búsqueda activa: Identificación de personas con discapacidad a través de la depuración de la caracterización familiar.



2. Visita domiciliaria con el fin de elaborar e implementar el plan de intervención familiar (Plan de cuidado casero), los cuales deben incluir acciones en salud para favorecer la habilitación y rehabilitación en salud, la independencia funcional de las personas con discapacidad; el seguimiento a las respectivas canalizaciones.

3. Incluye la canalización hacia el procedimiento de Certificación y Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad 24 Información en salud con enfoque diferencial para las personas que apliquen.

10% de los hogares caracterizados donde se priorice personas en condición y situación especial.

Ejecución

Figura 11. Rehabilitación basada en comunidad – RBC, PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

Territorio	Comuna	Octubre	Noviembre	Total
T1	1	0	50	50
T2	2	2	0	2
T3	5	0	3	3
T4	6	25	0	25
T5	8	0	50	50
T6	9	0	0	0
T7	10	25	25	50
	Total	52	128	180

Fuente: Sistema de Información PIC- ESE CEO

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 30 de noviembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina realizaron búsqueda activa comunitaria, identificando personas en condición de discapacidad mediante la depuración de la caracterización familiar realizada por el profesional de fisioterapia. Como resultado, en este periodo se identificó un total de 180 personas que cumplen con dicha condición.

De igual forma, se realizaron un total de 180 visitas domiciliarias en las cuales se implementaron planes de cuidado casero que incluyeron acciones de salud individualizadas, orientadas a favorecer la habilitación y rehabilitación en salud, así como la independencia funcional de las personas con discapacidad. Asimismo, se promovieron y previnieron hábitos saludables, se fortaleció el rol del cuidador y se fomentó la vinculación comunitaria.

La información obtenida fue tabulada e ingresada en el archivo de Excel correspondiente al Anexo 3 – Formato Beneficiario RBC, para el proceso de canalización del certificado de discapacidad y la gestión de ayudas técnicas destinadas a los usuarios identificados con esta condición.

Evaluación:



Mes	Numerador	Valor numerador	Denominador	Valor Denominador	% de cumplimiento
Octubre	N° visitas hogar en el marco del Componente de Salud RBC	52	Total, de visitas RBC del territorio	1.050	5%
Noviembre		128			12%
Total		180			17%

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 30 de noviembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina realizaron 180 visitas domiciliarias a población en condición de discapacidad, de un total de 1.050 visitas establecidas para la actual vigencia, para un avance del indicador del 17%.

Entregables: Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento según el anexo técnico.

16. Actividad N° 16.

Actividad: Educación y comunicación en salud para la gestión diferencial de las poblaciones vulnerables.

Ejecución: Para el periodo objeto de cobro no realizó avance de esta actividad.

17. Actividad N° 17.

Actividad: Tamizaje-SMCS

Ejecución: Cumplimiento previo del 100% y reportado a corte del 30 de septiembre de 2025.

18. Actividad N° 18.

Actividad: Tamizaje en Salud Sexual y Reproductiva – SSR

Descripción de la actividad: Realizar tamizaje de Hepatitis B y C, Pruebas rápidas de VIH dirigido a población vulnerable que define los lineamientos de Ministerio de Salud y Protección Social (hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, mujeres transgénero, trabajadoras y trabajadores sexuales, usuarios de drogas inyectables y habitantes de calle, Población Privada de la libertad, población campesina, trabajadores en la informalidad laboral entre otros en situación especial), que hayan sido identificados en los ejercicios de caracterización o en el marco de las jornadas de salud.

Incluye la canalización hacia el procedimiento de atención en salud en caso de riesgos detectados.



Ejecución:

Figura N°12. Tamizaje de Hepatitis B y C, Pruebas rápidas de VIH realizados en población vulnerable, PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

Territorio	Comuna	Octubre	Noviembre	Total
T1	1	5	0	5
T2	2	0	39	39
T3	5	0	0	0
T4	6	17	0	17
T5	8	0	50	50
T6	9	0	24	24
T7	10	38	0	38
		60	113	173

Fuente: Sistema de Información PIC- ESE CEO

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 30 de noviembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina realizaron un total de 173 tamizajes para Hepatitis B y C, así como pruebas rápidas de VIH, dirigidos a población que cumplía con los siguientes criterios:

- Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres.
- Mujeres transgénero.
- Trabajadoras y trabajadores sexuales.
- Usuarios de drogas inyectables.
- Habitantes de calle.
- Población privada de la libertad.
- Población campesina.
- Trabajadores en la informalidad laboral.

Evaluación:

Mes	Numerador	Valor numerador	Denominador	Valor Denominador	% de cumplimiento
Octubre	N° tamizaje de Hepatitis B y C, Pruebas rápidas de VIH	60	Total, de tamizajes del territorio	350	17%
Noviembre		113			32%
Total		173			49%

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 30 de noviembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina aplicaron un total de 173 tamizajes para Hepatitis B, Hepatitis C y VIH, de los 350 establecidos para la actual vigencia, para un avance del indicador del 49%.



Alcaldía de
Neiva

2024 - 2027

INFORME EJECUTIVO



FOR-GGMIPG-17

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021

mipg

modelo integrado
de planeación y
gestión

Entregables: Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.

19. Actividad N° 19.

Actividad: Zona de Orientación y Escucha-SMCS.

Descripción de la actividad: Conformar pabellones De “ESCUCHA ACTIVA” e informativos en salud mental así:

1. Crear un centro de escucha activo por territorio en concertación con las JAC con el objeto de la promoción y protección de la sana convivencia y salud mental, estrategias de afrontamiento, dirigidas a potenciar y facilitar capacidades individuales y/o con su entorno familiar, laboral, educativo e institucional, en el marco de la estrategia departamental Toma Mi mano, Toma la Vida.

2. Operatividad del Pabellón de Escucha Activa durante mínimo de 7 meses en el territorio con horarios de atención definidos con las JAC de forma presencial por profesional competente (mínimo un día semanal de operación del pabellón).

3. Acciones de divulgación a nivel de Territorio de promoción del pabellón de “Escucha Activa”.

1. Incluye la articulación con los referentes de la SSMN para seguimiento a casos riesgos, realizar seguimiento a casos de salud mental reportados al sistema de vigilancia epidemiológica para detección de casos en su territorio y la Línea de salud mental y abordaje efectivo y canalización hacia el procedimiento de atención en salud en caso de riesgos detectados.

Zona de Orientación y Escucha-SMCS- Conformar pabellones De “ESCUCHA ACTIVA” e informativos en salud mental

Ejecución de la actividad:

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 30 de noviembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina implementaron siete Centros de Escucha Activa, uno en cada territorio, previa concertación con las Juntas de Acción Comunal (JAC).

En estos centros se desarrollan estrategias de promoción y protección de la sana convivencia y la salud mental, mediante la enseñanza y aplicación de técnicas de afrontamiento orientadas a fortalecer las capacidades individuales y/o en relación con su entorno familiar, laboral, educativo e institucional, en el marco de la estrategia departamental “Toma mi mano, toma la vida”.

Estos espacios, inicialmente denominados Pabellones, fueron programados con una operatividad mínima de siete meses en el territorio, con horarios de atención definidos junto con las JAC, garantizando al menos un día semanal de funcionamiento presencial o su equivalencia en días (mínimo 28 días). No obstante, debido a las múltiples dificultades



afrontadas en la implementación del PIC, se realizó un ajuste con el fin de intensificar los días de atención y asegurar el cumplimiento de los 28 días de intervención planteados para esta estrategia.

Figura N°13. Zona de Orientación y Escucha-SMCS- “ESCUCHA ACTIVA” realizados, PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

Territorio	Comuna	Octubre	Noviembre	Total
T1	1	4	4	8
T2	2	7	3	10
T3	5	10	0	10
T4	6	9	9	18
T5	8	0	11	11
T6	9	7	2	9
T7	10	3	0	3
		40	29	69

Fuente: Sistema de Información PIC- ESE CEO

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, durante el mes de octubre y noviembre los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina han realizado un total de 69 días de atención en los siete territorios asignados, los cuales se relacionan a continuación:

Figura N°14. Zona de Orientación y Escucha-SMCS- “ESCUCHA ACTIVA” realizados por territorio, PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

Territorio	Comuna	Micro Territorio	Barrio	Lugar
1	1	3	Falla Bernal	Caseta Comunal
1	1	2	La vorágine	Caseta Comunal
1	1	3	Chicalá	Parque saludable
1	1	1	Calamarí	Polideportivo
2	2	1	La trinidad	Caseta comunal
2	2	1	El Pinal	Casa de la presidenta.
2	2	2	Vila Marinela	Casa de la presidenta
3	5	1	La Libertad	Club de amas de casa.
3	5	3	20 de julio	Caseta comunal
3	5	1	Las Catleas	Caseta comunal
3	5	2	La independencia	Caseta comunal
4	6	3	Brisas de Jamaica.	Caseta Comunal
4	6	3	La isla	Caseta comunal
5	8	1	La paz	Casa de líder comunitaria.
6	9	1	Luis Eduardo Vanegas	Polideportivo
6	9	2	Villa Colombia	Caseta comunal
6	9	1	Santa Rosa	Polideportivo



6	9	2	Villa Marcela	Parroquia Santa Clara
7	10	3	San Bernardo	Caseta comunal
7	10	1	Palmas 1	Caseta comunal

Evaluación:

Mes	Numerador	Valor numerador	Denominador	Valor Denominador	% de cumplimiento
Octubre	Número de Territorios con C.E. Implementado y Operativo	40	Número de Territorios con C.E. Implementado y Operativo	196	20%
Noviembre		29			15%
Total		69			35%

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 30 de noviembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina realizaron un total de 69 días de atención en Pabellones de Escucha Activa, de los 196 establecidos.

Evidencias: Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.

20. Actividad N° 20.

Actividad: Zona de Orientación y Escucha-SMCS.

Descripción de la actividad: Desarrollar la estrategia de las Zonas de orientación escolar ZOE en mínimo dos (2) I.E. públicas/privadas por territorio con mantenimiento de 7 meses de operación, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social dados en la cartilla Lineamientos generales para desarrollar las Zonas de Orientación Escolar – ZOE, realizando asistencia presencial en cada una de las instituciones educativas por parte del profesional a cargo (PSICOLOGO) . Visibilizando las 7 fases del proceso de implementación en cada institución educativa, en el curso de vida adolescente Y juventud, con el fin de reducir la exclusión social y la deserción escolar, mejorar la calidad de vida de los actores que la integran, promocionando la educación en habilidades psicosociales para la vida, poniendo en práctica los lineamientos establecidos en la estrategia “habilidades para la vida” , desarrollando acciones lúdicas que conlleven a disminuir el consumo de SPA. De deberá tener una permanencia de operatividad de 1 día por semana en la ZOE Escolar implementada para la atención a los estudiantes.

Ejecución:



Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 30 de noviembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina implementaron 14 Zonas de orientación escolar ZOE, dos en cada territorio, previa concertación con las directivas de las instituciones educativas.

Figura N°15. Zona de Orientación Escolar” realizados, PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

Territorio	Comuna	Octubre	Noviembre	Total
T1	1	15	24	39
T2	2	7	0	7
T3	5	11	16	27
T4	6	41	0	41
T5	8	24	28	56
T6	9	14	10	24
T7	10	32	2	34
		144	80	224

Fuente: Sistema de Información PIC- ESE CEO

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el 01 de octubre y el 30 de noviembre los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina han realizado un total de 224 días de atención en las 14 instituciones educativas de los territorios asignados, los cuales se relacionan a continuación:

Figura N°16. Zona de Orientación Escolar” realizados por territorio e instituciones educativas, PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

Territorio	Comuna	INS ED
T1	1	INS ED PROMOCIONSOCIAL
T2	1	I.E SAN MIGUEL ARCÁNGEL
T2	2	MARIA CRISTINA ARANGO
T2	2	CLARETIANO
T3	5	GUILLERMO MONTENEGRO
T3	5	ATANACIO GIRARDOT
T4	6	INS ED OLIVERIO LARA
T4	6	INS ED EL LIMONAR
T5	8	INS ED SIMON BOLIVAR
T5	8	I.E. IPC. ANDRÉS ROSAS
T6	9	EDUARDO SANTOS
T6	9	I.E ALBERTO ROSERO CONCHA
T7	10	INS ED ENRIQUE OLAYA HERRERA
T7	10	HUMBERTO TAFUR CHARRY

Evaluación:



Mes	Numerador	Valor numerador	Denominador	Valor Denominador	% de cumplimiento
Octubre	Número de Instituciones con ZOE implementada y operativa -	144	Número de Instituciones con ZOE implementada y operativa	392	37%
Noviembre		80			20%
Total		224			57%

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 30 de noviembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina realizaron un total de 224 días de atención en Zonas de Orientación Escolar, de los 392 establecidos para la actual vigencia, para un avance del indicador del 57%.

Evidencias:

Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.

21. Actividad N° 21.

Actividad: Red comunitaria-DISCAPACIDAD.

Descripción de la actividad: Fortalecer o crear una (1) red comunitaria de apoyo en los territorios asignados, con el fin de generar prácticas en salud en las comunidades que permita coordinar, compartir información, conocimientos, experiencias en PcD y establecer lazos de cooperación con el propósito de alcanzar objetivos comunes en respuesta de determinantes o riesgos en salud de las PcD.

Desarrolle los 7 momentos definidos por las orientaciones del MSPS para la conformación y fortalecimiento de la red comunitaria.

Dentro del momento 5 (Plan de acción) incorpore las siguientes acciones de educación a la red.

1. Derechos de las personas con discapacidad.
 2. Resolución 1239 de 2022.
 3. Fortalecimiento de la inclusión social.
 4. RBC en Salud.
 5. Estilos de vida saludable en las personas con Discapacidad.
- Con un mínimo de participantes de 12 personas en los contenidos temáticos.

La operatividad de la Red será en el término de la ejecución del PIC no menor a 7 meses de operación.



Ejecución:

Figura N°17. Fortalecimiento de redes comunitarias- Discapacidad, PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

Territorio	Comuna	Octubre	Noviembre
T1	1	0	2
T2	2	1	0
T3	5	0	1
T4	6	2	0
T5	8	0	2
T6	9	0	0
T7	10	0	2
	TOTAL	3	7

Fuente: Sistema de Información PIC- ESE CEO

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 30 de noviembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina iniciaron el proceso de fortalecimiento o creación de redes comunitarias de apoyo a la población en condición de discapacidad en los territorios asignados. Esta actividad está orientada a la implementación de una red por territorio, la cual plantea 7 meses de operatividad y/o el cumplimiento de sus 5 fases que a su vez se subdividen en 7 momentos de acuerdo con los lineamientos del MSPS para la conformación y fortalecimiento de las redes comunitarias.

Etapas	Descripción
1	<u>M1</u> : Identificación de la situación, evento o riesgo que se considera pertinente intervenir o gestionar a través de la dinámica del trabajo en red.
2	<u>M2</u> : Mapeo y caracterización de actores
3	<u>M3</u> : Construcción conjunta, el propósito, visión, misión y objetivos de la red. <u>M4</u> : Definición de estrategias, programas, acciones, información, conocimientos, experiencias u otros recursos están dispuestos a aportar los miembros de la red con base en el propósito, visión, misión y objetivos acordados anteriormente.
4	<u>M5 - M6</u> : Construcción y ejecución el plan de acción a desarrollar por los miembros de la red – Plan de capacitación.
5	<u>M7</u> : Evaluación del desempeño de la red – Cierre.



Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 30 de noviembre se desarrollaron los 10 encuentros de la segunda fase en cada uno de los territorios asignados.

Evaluación:

Mes	Numerador	Valor numerador	Denominador	Valor Denominador	% de cumplimiento
Octubre	Red implementada – etapas.	3	Total, Red implementada.	35	9%
Noviembre		7			20%
Total		10			29%

Durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre, para un avance del indicador del 29%.

Evidencias: Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.

22. Actividad N° 22.

Actividad: Entrega de Medicamentos o insumo para la prevención y control de enfermedad.

Descripción de la actividad: Coordinar Jornadas de salud en articulación con las EAPB e IPS con presencia en el municipio, donde se aborden situaciones o condiciones pendientes de intervención según lo identificado en los ejercicios de caracterización, ofertando servicios de salud según las Rutas Integrales de atención en salud de acuerdo con la Resolución 3280/2018 que contribuyan a solventar los Determinantes sociales en Salud con enfoque en salud sexual reproductiva, riesgos cardiovasculares y otras enfermedades crónicas no transmisibles, Enfermedades Nutricionales, Riesgos en enfermedades transmisibles y relacionadas a determinantes de ambiente y consumo y riesgos en salud mental.

* Incluir en la jornada la atención en salud sexual y reproductiva (Consulta de jóvenes, consulta preconcepcional, planificación familiar y consulta prenatal, Dispensación de condones masculinos).

* Jornada de Vacunación masiva para la población.

* Jornada de desparasitación en población objetivo escolar. Se articulará con la SSMN para la gestión de desparasitantes.

Participación de un mínimo de 40 personas por jornada coordinando con los líderes de las JAC para aprovechamiento de la jornada.

Realizar la promoción de la jornada con antelación a su programación



Ejecución:

Figura N°17. “Jornadas de Salud” realizados, PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

Territorio	Comuna	Octubre	Noviembre	Total
T1	1	1	0	1
T2	2	0	1	1
T3	5	2	0	2
T4	6	0	1	1
T5	8	2	0	2
T6	9	1	0	1
T7	10	1	0	1
TOTAL		7	2	9

Fuente: Sistema de Información PIC- ESE CEO

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 30 de noviembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina realizaron 9 jornadas de entrega de medicamentos e insumos para la prevención y control de enfermedades, previa articulación con las EAPB e IPS del municipio, atendiendo a la población pendiente de atenciones según las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), de acuerdo con la Resolución 3280 de 2018.

Evaluación:

Alcaldía de

Mes	Numerador	Valor numerador	Denominador	Valor Denominador	% de cumplimiento
Octubre	Jornadas de Salud Desarrolladas	7	Total, de Jornadas comunitarias desarrolladas	21	33%
Noviembre		2			10%
Total		9			43%

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 30 de noviembre, se realizaron un total de 9 de las 21 programadas, para un avance del indicador del 43%.

Entregables: Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.



23. Actividad N° 23.

Actividad: Identificación de eventos de alta externalidad en poblaciones vulnerables

Ejecución: actividad que se cumplió al 100% de acuerdo con lo reportado en el informe de septiembre del 2025.

24. Actividad N° 24.

Actividad: Prevención y control de la ETV.

Descripción de la actividad:

En cooperación con las JAC y organizaciones sociales de cada territorio, desarrollar Barridos Sanitarios por microterritorios con periodicidad trimestral, con el fin de encontrar adherencia en la comunidad y promover prácticas de autocuidado en salud para la prevención de enfermedades transmisibles como el dengue, Fiebre Amarilla y leishmaniasis. Se deberá coordinar con la SSMN para el acompañamiento y posible intervención química si se considera un territorio crítico para uso de plaguicidas.

Durante las jornadas de barridos sanitarios se deberá desarrollar acciones de:

1. Limpieza de áreas comunes.
2. Recolección de Inservibles.
3. Limpieza de Tanques y Albercas.
4. Desarrollar acciones de educación sanitaria.

Reconocimiento de formas inmaduras de vectores (huevos, larvas, ninfas y pupas) signos y síntomas de alerta frente a una enfermedad transmitida por vectores.

Se coordinará con la SSMN la entrega de toldillos para hogares identificados con altos riesgos y zonas endémicas, además, de la promoción de la actividad por diversos medios de comunicación y perifoneo en el territorio para la programación de cada jornada comunitaria.

Ejecución:

Figura N°18. Barridos Sanitarios para la “Prevención y control de la ETV”, PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

Territorio	Comuna	Octubre	Noviembre	Total
T1	1	1	1	2



T2	2	2	2	2
T3	5	2	3	5
T4	6	2	2	4
T5	8	0	4	4
T6	9	1	0	1
T7	10	2	2	4
TOTAL		10	14	24

Fuente: Sistema de Información PIC- ESE CEO

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 30 de noviembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina realizaron un total de 24 jornadas en los territorios y microterritorios asignados, con el objetivo de promover prácticas de autocuidado en salud, orientadas a la prevención de enfermedades transmisibles como el dengue, la fiebre amarilla y la leishmaniasis.

Evaluación:

Mes	Numerador	Valor numerador	Denominador	Valor Denominador	% de cumplimiento
Octubre	Jornadas Desarrolladas	12	Total, de Jornadas programadas	63	19%
Noviembre		12			19%
Total		24			38%

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 30 de noviembre, se realizaron un total de 24 jornadas de barridos sanitarios de los 63 establecidos, que representa un avance del 38%.

Entregables: Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.

25. Actividad N° 25.

Actividad: SMCS – NNAJ.

Descripción de la actividad:

Conformar Red de Jóvenes sobre el aprovechamiento del tiempo libre y el proyecto de vida como estrategia para la prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas, se



deberá adoptar en la metodología técnicas performativas abordar las siguientes temáticas, bajo la estructura de tres encuentros educativos:

Encuentro 1:

Autoconocimiento y Proyecto de Vida
El Tiempo Libre como Oportunidad

Encuentro 2:

Factores de Riesgo y Protección Frente al Consumo de Sustancias
Habilidades para la Vida y el Bienestar Emocional

Encuentro 3:

Emprendimiento y Proyectos Comunitario.
Arte, Cultura y Deporte como Estrategias de Prevención

Participación mínima de 30 jóvenes, se deberá desarrollar dentro de cada encuentro pre-test y pos-test para verificar comprensión de la actividad en la población.

Ejecución:

Figura N°19. “Conformación de redes de jóvenes, PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

Territorio	Comuna	Octubre	Noviembre	Total
T1	1	0	0	0
T2	2	0	1	1
T3	5	0	1	1
T4	6	1	0	1
T5	8	0	1	1
T6	9	1	0	1
T7	10	1	0	1
TOTAL	3	3	3	6

Fuente: Sistema de Información PIC- ESE CEO

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 30 de noviembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina realizaron 6 encuentros orientados a la conformación de redes de jóvenes, en los cuales se fortalecieron habilidades para el aprovechamiento del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida, como estrategia para la prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas.

Evaluación:



Mes	Numerador	Valor numerador	Denominador	Valor Denominador	% de cumplimiento
Octubre	No. de talleres desarrollados	3	Total, de talleres programados	21	14%
Noviembre		3			14%
Total		6			24%

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 30 de noviembre, se llevaron a cabo un total de 6 encuentros comunitarios, de los 21 establecidos para la vigencia, para un avance del indicador del 24%.

Entregables: Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.

26. Actividad N° 26.

Actividad: SMCS – NNAJ.

Descripción de la actividad: Realizar encuentros educativos con adolescentes entre los 12 y 18 años sobre la sexualidad saludable y responsable, abordando las siguientes temáticas:

Encuentro 1:

- ✓ Conceptos básicos de sexualidad
- ✓ Cambios en la adolescencia y autocuidado

Encuentro 2:

- ✓ Relaciones afectivas y comunicación
- ✓ Diversidad sexual y de género
- ✓ Encuentro 3:
- ✓ Prevención de ITS y métodos anticonceptivos
- ✓ Prevención de embarazos no planeados

Ejecución:

Figura N°20. “SMCS - NNAJ” realizados, PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

Territorio	Comuna	Octubre	Noviembre	Total
------------	--------	---------	-----------	-------



T2	2	1	0	1
T3	5	0	1	1
T4	6	1	0	1
T5	8	0	1	1
T6	9	0	0	0
T7	10	1	0	1
TOTAL		3	2	5

Fuente: Sistema de Información PIC- ESE CEO

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 30 de noviembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina realizaron 5encuentros educativos relacionados en sexualidad responsable con adolescentes entre los 12 y 18 años.

Evaluación:

Mes	Numerador	Valor numerador	Denominador	Valor Denominador	% de cumplimiento
Octubre	Talleres de Educación en Salud	3	No. de talleres desarrollados / total de talleres programados	21	14%
Noviembre		2			10%
Total		5			24%

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 30 de noviembre, se llevaron a cabo un total de 5 encuentros educativos, de los 21 establecidos para la vigencia, para un avance del indicador del24%.

Entregables: Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.

El presente informe documenta la ejecución de las actividades contractuales durante el periodo del01 de octubre al 30 de noviembre de 2025.

LINA MARIA VASQUEZ DIAZ
GERENTE (E)
ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

JENNIFER VARGAS BARRERA
COORDINADORA CONVENIOS
ESE CARMEN EMILIA OSPINA.